El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E)

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E)

Yesid Parra Vera

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón

El futuro es de todos
DNP
Departamento
Nacional de Planeación

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 – 19
Teléfono: 601 381 5000
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES 1
1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD 4
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA 6
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS 7
4. INFORME DEL DESPACHO 8
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión 8
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos 15
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO 25
a. Plan Nacional de Desarrollo 25
b. Políticas de mediano y largo plazo. 25
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS: 26
6.1 Situación de los recursos: 31
6.2 Talento Humano 37
6.3 Contratación: 38
6.4 Créditos externos en ejecución: 38
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023: 38
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS 38
a. Programas: 38
b. Estudios: 40
c. Proyectos 43
d. Proyectos de inversión: 43
e. Obras públicas 46
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES 47
a. Instancias de participación externas 47
b. Instancias de participación internas 50
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL 53
a. Acciones Judiciales 53
b. Procesos disciplinarios 54
c. Estado del sistema de control interno 54
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república 54
e. Estado de riesgos de la entidad 54
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS 55

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Con el Decreto 4062 de 2011 se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, como un organismo civil de seguridad, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita como entidad descentralizada al Ministerio de Relaciones Exteriores, organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores.

En consecuencia, Migración Colombia ejerce las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

La estructura de Migración Colombia fue establecida en su Decreto de creación y se representa gráficamente en el siguiente esquema:

Estructura Organizacional Migración Colombia.

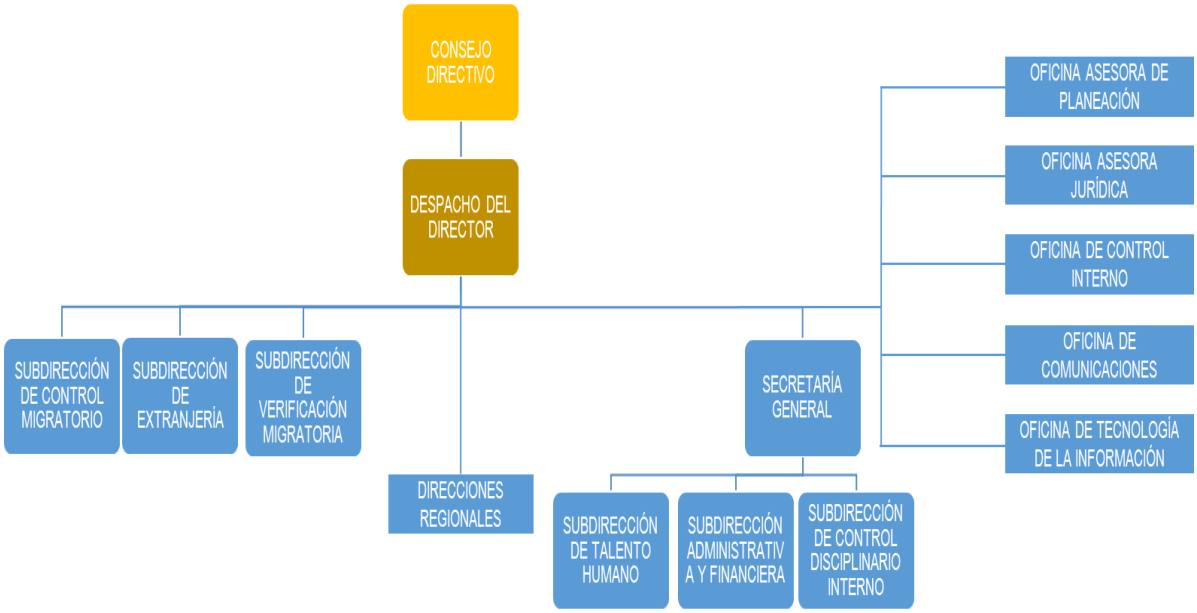

Fuente: Oficina Asesora de Planeación (Decreto 4062 de 2011)

El Consejo Directivo de Migración Colombia está compuesto por:

- El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado. Quien lo presidirá.
- El Ministro de Defensa Nacional o su delegado.
- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Ministro de Transporte o su delegado.
- Un (1) representante del Presidente de la República.

De acuerdo con los estudios técnicos y la disponibilidad presupuestal de la Entidad, la organización de las Direcciones Regionales de Migración Colombia, su jurisdicción, sede, puestos de control migratorio y centros de atención de servicios es la siguiente:

Distribución Geográfica UAEMC

DIRECCIONES REGIONALES	PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO	CENTROS FACILITADORES DE SERVICIOS MIGRATORIOS	PUESTOS DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA
1. **Aeropuerto El Dorado**	1		
2. **Amazonas**	3	1	
3. **Andina**		5	
4. **Antioquia – Chocó**	6	2	1
5. **Atlántico**	4	2	
6. **Caribe**	3	3	
7. **Eje Cafetero**	2	3	
8. **Guajira**	5	3	
9. **Nariño**	7	1	
10. **Occidente**	2	2	
11. **Oriente**	7	2	
12. **Orinoquía**	3	3	
13. **San Andrés**	3	1	
TOTAL	**46**	**28**	**1**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAEMC

Mapa de Distribución Geográfica

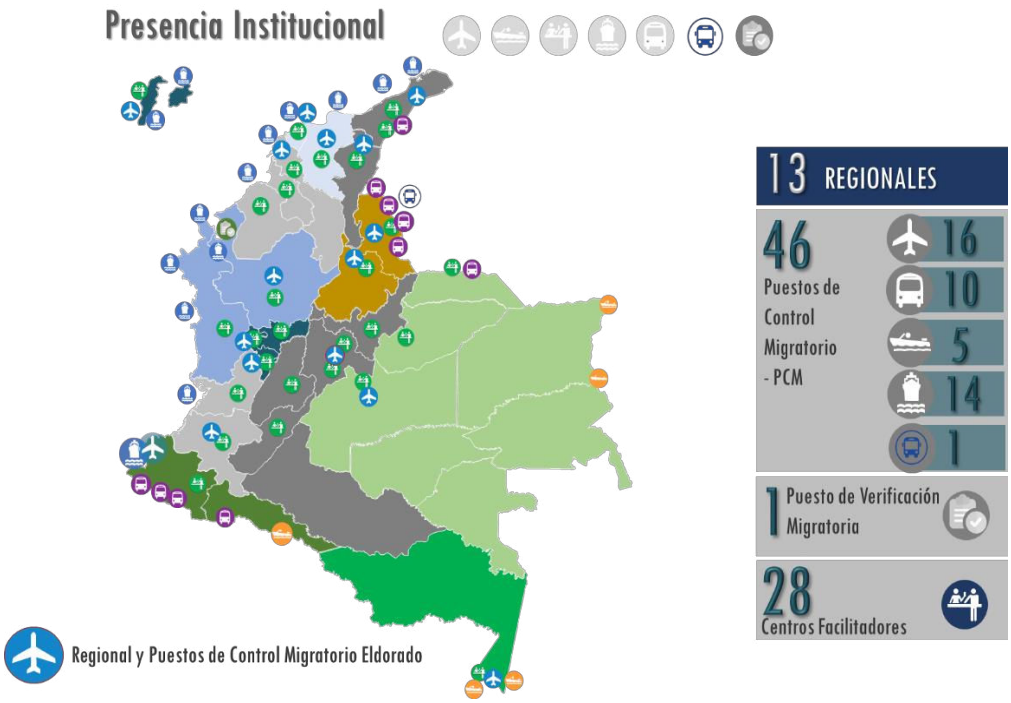

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAEMC

Las Regionales de Migración Colombia disponen de una sede y jurisdicción definida que abarca los 32 departamentos del territorio nacional, lo cual le permite a la Entidad realizar el ejercicio de autoridad migratoria y llevar a cabo sus funciones de control y verificación migratoria, así como, la expedición de documentos de extranjería en todo el territorio colombiano.

2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación, se relaciona la normativa que le asigna funciones a la entidad y la normativa vigente que la reglamenta.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Ley	4057	2011	Por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se reasignan unas funciones y se dictan otras disposiciones	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo
Decreto Ley	4062	2011	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura	https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/
Decreto Ley	019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo
Decreto	1067	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma
Decreto	1743	2015	Por medio del cual se modifican parcialmente las disposiciones generales de las Oficinas Consulares Honorarias, Pasaportes, Visas, de la Protección y Promoción de Nacionales en el exterior, del Retorno, del Fondo Especial para las Migraciones, de la Tarjeta de Registro Consular y disposiciones de Extranjería, Control y Verificación Migratoria, que tratan los Capítulos III al XI, y XII, del Título I de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1067 de 2015.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma
Decreto	1772	2015	Por medio del cual se establecen disposiciones excepcionales para garantizar la reunificación familiar de los nacionales colombianos deportados, expulsados o retornados como consecuencia de la declaratoria del Estado de Excepción efectuada en la República Bolivariana de Venezuela.	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1772_2015.htm
Decreto	1325	2016	Por medio del cual se modifican parcialmente y se derogan algunas disposiciones generales de Control, Vigilancia y Verificación Migratoria, que trata la sección 2 del capítulo 11 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1067 de 2015.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo
Decreto	244	2020	Por el cual se modifican los artículos 2.2 .1.11.4.4 y 2.2.1.11.4.7. de la sección 4 del Capítulo II Título I Parte 2 Libro 2 del Decreto número 1067 de 2015	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo
Decreto	1016	2020	Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.11.4.9. y 2.2.3.1.4.1. del Decreto 1067 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Ext eriores	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma
Decreto	1727	2020	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.11.2.1 y 2.2.1.11.3.2. del Decreto 1067 de 2015	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma
Decreto	216	2021	Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones.	https://www.migracioncolombia.gov.co/normas/por-medio-del-cual-se-adopta-el-estatuto-temporal-de-proteccion-para-migrantes-venezolanos-decreto-216-del-1-de-marzo-de-2021
Resolución	002	2012	Por la cual se ordenan unas delegaciones	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_0002_2012.htm

Resolución	**004**	**2012**	Por la cual se conforman Direcciones Regionales, Puestos de Control Migratorio y Centros Facilitadores de Servicios Migratorios.	**https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_0004_2012.htm**
Resolución	**297**	**2012**	Por la cual se conforman Grupos Internos de Trabajo y se les asignan funciones	**https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_0297_2012.htm**
Resolución	**165**	**2016**	Por la cual se crea la Dirección Regional de Aeropuerto Eldorado.	**http://intranet/banco-de-documentos/category/12-resoluciones-2016**
Resolución	**690**	**2020**	Por la cual se crea la Dirección Regional Atlántico y se dictan otras disposiciones.	**http://intranet/banco-de-documentos/category/53-resoluciones-2020**
Resolución	**6045**	**2017**	Por la cual se dictan disposiciones en materia de visas y deroga la Resolución 5512 de septiembre de 2015	**https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma**
Resolución	**3167**	**2019**	Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano; además, los mecanismos y normas aplicables en el proceso del control migratorio.	**https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/18-resoluciones-2019/99-resolucion-3167-de-2019**
Resolución	**2061**	**2020**	Por la cual se expide la Resolución Única de Trámites y otras disposiciones del Proceso Gestión de Extranjería.	**https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/26-resoluciones-2020/124-resolucion-2061-de-2020**
Resolución	**971**	**2021**	Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021	**https://www.migracioncolombia.gov.co/normas/resolucion-0971-de-2021-por-medio-de-la-cual-se-implementa-el-estatuto-temporal-de-proteccion**

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

Con corte a 31 de mayo de 2022, la documentación vigente de cada uno de los manuales de proceso que componen el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, asciende a un total de 752 documentos en las diferentes categorías como son guías, formatos, procedimiento, manuales entre otros. Sin embargo, a efectos de priorizar dentro de la gestión gerencial se destacan los siguientes:

PROCESO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Direccionamiento Estratégico	Guía	Guía para la planeación institucional	EDG.04
Direccionamiento Estratégico	Guía	Guía administración del riesgo	EDG.10
Direccionamiento Estratégico	Guía	Guía para la arquitectura del sistema de información estadística con enfoque en el apoyo a la toma de decisiones en grupo para Migración Colombia	EDG.14
Direccionamiento Estratégico	Guía	Guía elaboración y control de documentos del SIG	EDG.18
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	Procedimiento Plan Estratégico Institucional	EDP.03
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	Distribución Presupuestal	EDP.13
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	Anteproyecto de Presupuesto	EDP.14
Direccionamiento Estratégico	Procedimiento	Cajas menores	EDP.18
Direccionamiento Estratégico	Guía	Lineamientos para Gestionar la Cooperación Internacional	EDG.08
Direccionamiento Estratégico	Política	Política Riesgos de Corrupción	EDPI.01
Gestión Administrativa	Guía	Guía de administración de armamento	AGAG.08
Gestión Administrativa	Procedimiento	Procedimiento baja definitiva de bienes	AGAP.10
Gestión Comunicación	Guía	Manual de Identidad Visual	AGCMG.09
Gestión Contractual	Manual	Manual del proceso Gestión Contractual	AGC
Gestión Contractual	Guía	Guía para supervisores e interventores de contrato	AGCG.05

Gestión Control Migratorio	Guía	Instrucciones Generales sobre Control Migratorio	MCG.01
Gestión Control Migratorio	Guía	Guía Control Migratorio a Niños, Niñas y Adolescentes	MCG.04
Gestión Documental	Guía	Guía de la Historia del Extranjero	AGDG.01
Gestión Extranjería	Guía	Atención en los trámites de extranjería	MEG.02
Gestión Extranjería	Guía	Guía para la gestión de activos de la información	MEG.10
Gestión Extranjería	Política	Política de Protección de Datos Personales	PI.14
Gestión Financiera	Guía	Guía ejecución cadena Presupuestal	AGFG.01
Gestión Financiera	Manual	Manual de Políticas contables Migración Colombia	AGFMA.02
Gestión Jurídica	Procedimiento	Procedimiento conciliación prejudicial	AGJP.02
Gestión Jurídica	Procedimiento	Cobro coactivo	AGJP.04
Gestión Servicio al Ciudadano	Guía	Guía Atención de PQRSDF	ESCG.04
Gestión Talento Humano	Guía	Guía Formación Servidores Públicos	ATHG.04 / ETHG.04
Gestión Talento Humano	Procedimiento	Procedimiento Nómina	ATHP.04
Gestión Talento Humano	Guía	Nombramiento y posesión de personal	ETHG.01
Gestión Tecnológica	Procedimiento	Administración de bases de datos	EGTP.05
Gestión Verificación Migratoria	Guía	Guía para la verificación y el desarrollo del procedimiento administrativo sancionatorio en materia migratoria	MVG.12

Los documentos de los manuales de proceso registrados en la anterior tabla, se pueden consultar en la página web de Migración Colombia, en el link https://www.migracioncolombia.gov.co/informacion-general/content/234-sistema-integrado-de-gestion.

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se encuentra orientada al fortalecimiento organizacional y, por ende, a la optimización de los procesos que la conforman; con el fin de brindar una atención migratoria bajo buenas prácticas de gestión, buscando la satisfacción de sus grupos de valor y el cumplimiento de la misión institucional.

En este sentido, se presentan los principales aspectos del estado de la Entidad en 2018, año de inicio del periodo de Gobierno; al igual que, los principales cambios surgidos en cada uno de ellos, los cuales han permitido el incremento de las capacidades institucionales.

Presencia Institucional

Sobre la presencia institucional en el territorio nacional, Migración Colombia además de su sede del Nivel Central, contaba al cierre de 2018 con: 12 Regionales, 42 Puestos de Control Migratorio - PCM (16 aéreos, 8 terrestres, 13 marítimos, 1 multimodal y 4 fluvial) y, 27 Centros Facilitadores de Servicios Migratorios CFSM.

Con el fin de fortalecer esta presencia para la atención de los migrantes, durante el periodo de Gobierno, se han realizado las siguientes implementaciones:

- Puesto de Control Migratorio Terrestre Puente de la Unidad en Villa del Rosario - Norte de Santander, bajo Resolución 0572 de febrero de 2019.
- Puesto de Control Migratorio Fluvial Puerto Nariño en Amazonas, bajo Resolución 0905 de marzo de 2019.
- Puestos de Control Migratorio Móviles a nivel nacional, con Resolución 2802 de septiembre de 2019 estableciendo la entrada en funcionamiento del Puesto de Control Móvil de la Jurisdicción de Norte de Santander, en la Regional Oriente de la Entidad.
- Regional Atlántico, mediante Resolución 0690 de marzo de 2020, con jurisdicción en los departamentos de Atlántico y Magdalena.
- CFSM de Zipaquirá, mediante Resolución 0829 de 2021, con jurisdicción en los municipios de la Sabana de Cundinamarca y es dependiente de la Regional Andina.
- Puesto de Control Migratorio Terrestre Río Mataje, bajo Resolución 1089 de mayo de 2021, adscrito a la Regional Nariño-Putumayo.
- Creación Puesto de Verificación Migratoria de Necoclí, mediante Resolución 2892 de octubre de 2021, dependiente de la Regional Antioquia.

Es así que, a mayo de 2022 la Entidad cuenta con 13 Regionales, 46 Puestos de Control Migratorio (16 aéreos, 10 terrestres, 13 marítimos, 1 multimodal, 1 móvil y 5 fluviales), 1 Puesto de Verificación Migratoria y, 28 Centros Facilitadores de Servicios Migratorios.

Planta de Personal

La Entidad reconoce el talento humano como motor de su gestión y procura por el incremento de sus habilidades mediante una adecuada administración del personal, de acuerdo con las prioridades determinadas desde el direccionamiento estratégico y con la dinámica migratoria presente. Es así que Migración Colombia, al cierre de la vigencia 2018 contaba con la siguiente distribución de planta de personal por nivel jerárquico:

PLANTA UAEMC 2018						
EMPLEO	***DIRECTIVO***	***ASESOR***	***PROFESIONAL***	***TÉCNICO***	***ASISTENCIAL***	***TOTAL***
Agente de Migración				11		11
Agente de Seguridad					31	31
Asesor		4				4
Auxiliar Administrativo					32	32
Conductor Mecánico					27	27
Director General	1					1
Director Regional	12					12
Jefe de Oficina	2					2
Jefe de Oficina Asesora		3				3
Oficial de Migración				957		957
Profesional de Migración			41			41
Profesional especializado			41			41
Profesional Universitario			62			62
Secretario Ejecutivo					59	59
Secretario General	1					1
Subdirector General	6					6
Técnico Administrativo				75		75
Total General	22	7	144	1043	149	1365

Al respecto, con ocasión de la planta temporal establecida mediante Decreto 989 de 2018, la Entidad realizó un estudio para conformar de forma permanente 80 cargos, de los cuales 70 eran Profesionales de Migración; dicho estudio fue presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública en 2019 y ejecutado mediante Decreto 361 de 2020. Asimismo, en 2019 con ocasión de la necesidad de implementar una nueva Dirección Regional, se conformaron tres cargos adicionales a cero costos dentro de la planta de Migración Colombia eliminando un cargo de asesor, con lo cual, entre las vigencias 2019 a 2021 la Entidad presentó la siguiente distribución de planta de personal:

PLANTA UAEMC 2019 a 2021						
EMPLEO	***DIRECTIVO***	***ASESOR***	***PROFESIONAL***	***TÉCNICO***	***ASISTENCIAL***	***TOTAL***
Agente de Migración				11		11
Agente de Seguridad					31	31
Asesor		3				3
Auxiliar Administrativo					33	33
Conductor Mecánico					28	28
Director General	1					1
Director Regional	13					13
Jefe de Oficina	2					2
Jefe de Oficina Asesora		3				3
Oficial de Migración				967		967
Profesional de Migración			112			112
Profesional Especializado			41			41
Profesional Universitario			62			62
Secretario Ejecutivo					59	59
Secretario General	1					1
Subdirector General	6					6
Técnico Administrativo				75		75
Total General	23	6	215	1053	151	**1448**

En continuidad, durante la vigencia 2021 se adelantaron gestiones que permitieron la ampliación de planta en 150 funcionarios a partir de la emisión del Decreto 1744 de 2021, con el fin de fortalecer la atención misional en el marco del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos. En este sentido, a mayo de 2022 la Entidad cuenta con la siguiente distribución de planta:

PLANTA UAEMC MAYO 2022						
EMPLEO	***DIRECTIVO***	***ASESOR***	***PROFESIONAL***	***TÉCNICO***	***ASISTENCIAL***	***TOTAL***
Agente de Migración				11		11
Agente de Seguridad					41	41
Asesor		3				3
Auxiliar Administrativo					33	33
Conductor Mecánico					28	28
Director General	1					1
Director regional	13					13
Jefe de Oficina	2					2
Jefe de Oficina Asesora		3				3
Oficial de Migración				1067		1067
Profesional de Migración			112			112
Profesional Especializado			51			51
Profesional Universitario			92			92
Secretario Ejecutivo					59	59
Secretario General	1					1
Subdirector General	6					6
Técnico Administrativo				75		75
Total General	23	6	215	1053	151	**1598**

Estado de Acuerdos Sindicales

Desde la creación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se han constituido 3 organizaciones sindicales de la siguiente forma:

- Organización Sindical de Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, OSEMCO. Cuenta con registro de inscripción del acta de constitución No. I-023 del 28 de marzo de 2012. Esta organización tiene un total de 151 funcionarios asociados de acuerdo a lo registrado por el grupo de nómina mediante descuento de cuota sindical.

- Sindicato Nacional de Trabajadores Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, SINTRAMIGRACOL. Con registro de inscripción del acta de constitución No. I-10 de 15 de marzo de 2017. Actualmente no se tiene certeza frente a la cantidad de sus asociados, en tanto que no existe actualización del registro por parte del archivo sindical del Ministerio del Trabajo, aunado a que no realiza descuento de cuota sindical de ningún funcionario.

- Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia, UNASEMIGC. Con registro de inscripción de acta de constitución No. I-04 del 5 de febrero de 2019. A esta organización se encuentran asociados 263 funcionarios, según lo registrado por el grupo de nómina.

Al respecto, se destacan los Acuerdos Colectivos que ha celebrado la Administración con estos Grupos Sindicales, obteniendo resultados de impacto positivo en temas como bienestar de los funcionarios, respeto por el fuero sindical, desarrollo de aplicativo tecnológico en consultas de solicitudes de movimientos de personal, actualización de manuales de procesos misionales, entre otros.

Actualmente, se encuentra en curso el desarrollo de mesas de trabajo en las cuales se revisa los sistemas de turnos de todos los puestos de control migratorio conformados en la Entidad, con el propósito de identificar posibles vacíos entre la normatividad interna, el marco legal referencial y la forma como se ejecutan estos lineamientos en cada regional.

Sistemas de Información Tecnológicos

Para el desarrollo de su gestión, Migración Colombia cuenta con los sistemas de información que se relacionan a continuación:

- PLATINUM – PCM

Descripción: Permite el registro de los datos de los viajeros y los datos del viaje de cada movimiento migratorio. Si se le presentan alertas en el sistema permite realizar el procedimiento de descarte donde un usuario coordinador determina si la persona puede viajar o no con descarte de dactiloscopista y descarte grafólogo.

Categoría: Misionales. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: N/A. Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de Control migratorio. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET 4.7.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4

- PLATINUM - GLOBAL ENTRY

Descripción: Implementación del proceso de integración entre los servicios del CPB (Customs and Border Protection) de EEUU y Migración Colombia; esta herramienta permite la gestión de solicitudes recibidas, generando masivamente las validaciones con las entidades, gestión de alertas masivas con posibilidad de verificar y generar descartes.

Categoría: Misional. Tipo: WebService. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de Control Migratorio. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 6. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4.

- PLATINUM – API

Descripción: Hace referencia a la interface que existe entre el sistema API (Información de Pasajeros Anticipada) y PLATINUM para la gestión de alertas tempranas de los viajeros; con este sistema se puede confirmar o descartar una alerta de forma anticipada, es decir antes de que el viajero se presente ante el punto de control migratorio.

Categoría: Misional. Tipo: WebService. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de Control Migratorio. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 5.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4.

- PLATINUM – Trámites

Descripción: Permite el registro y control de información de Extranjeros, en cuanto a datos generales y trámites realizados, registro de autos administrativos, registro de resoluciones de investigaciones o procedimientos, consultas Interpol, consultas de antecedentes judiciales, administración y seguimiento a órdenes de trabajo, administración de consignas, registro de pasaportes perdidos, registro de multas, registro de deportados y expulsados.

Categoría: Misional. Tipo: Web. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de extranjería. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 5.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4

- PLATINUM – Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros, SIRE

Descripción: Permite reportes de vinculación, contratación, empleo, admisión, matrícula, desvinculación, retiro, ingreso, atención médica de urgencias y realización de espectáculos artísticos, culturales o deportivos de extranjeros dentro del territorio nacional.

Categoría: Misional. Tipo: Web. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección de verificaciones. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Java 8, Jboss 5.1. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4

- ORFEO

Descripción: Herramienta adoptada para apoyar el proceso de gestión documental, a través de la cual se realiza la radicación de documentos y de expediente electrónico.

Categoría: Apoyo. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Usuarios internos. Leguaje de plataforma de aplicaciones: PHP 5.6, Apache/2.4.18 (Red Hat). Motor de base de datos: Postgrest 9.1.

- SEVEN

Descripción: Sistema que permite administrar las necesidades del área Administrativa, en detalle se registra y se controla el inventario de elementos a cargo de la Entidad.

Categoría: Apoyo. Tipo: Web. Licenciamiento: 30 licencias a perpetuidad. Se cuenta con la versión 18.05. Se realiza contrato de actualización de licencias y soporte especializado anualmente. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa y financiera. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET. Motor de base de datos: SQL Server 2012.

- KACTUS

Descripción: Software de Nómina y Gestión Humana el cual permite parametrizar datos como salario mínimo, subsidio de transporte, porcentajes de retención en la fuente, seguridad social e incapacidades, diversos tipos de nómina, motivos de retiro, períodos de liquidación, calendarios y conceptos de nómina, rangos de indemnizaciones, bases de liquidación, entidades y cuentas de funcionarios, tipos de contratos y control de prorrogas.

Categoría: Estratégicos. Tipo: Web. Licenciamiento: 1360 licencias a perpetuidad. En la actualidad se tiene la versión 18.0. Contrato de actualización de licencias y soporte especializado anualmente. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET. Motor de base de datos: SQL Server 2012.

- TABLEAU

Descripción: Permite el análisis de datos y publicación de los mismos de manera gráfica. Se utiliza para publicar en el sitio web de la Entidad las estadísticas de flujos migratorios agrupados por diferentes variables.

Categoría: Estratégicos. Tipo: Web. Licenciamiento: 3 licencias de Tableau Desktop Professional y 13 licencias de Tableau Server, todas a perpetuidad. Se realiza contrato de actualización de licencias y soporte especializado anualmente. Áreas que consumen el servicio: Grupo de estadísticas, Oficina de planeación. Leguaje de plataforma de aplicaciones: Apache, Java. Motor de base de datos: Oracle 11.2.0.4.

- SPSS

Descripción: Programa para manejos estadísticos, con una alta capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis. La Entidad trabaja con los módulos de Statistics, Base, Modeler y Regresión.

Categoría: Estratégicos. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: Modeler profesional autorizado 5, Statistics base concurrente 4, Statistics tablas concurrente 4, Statistics base autorizado 5, Statistics tablas autorizado 5, Statistics regresion autorizado 1, Statistics server base - 200 pvu server 1, Statistics server tablas - 200 pvu server 1, Modeler server profesional - 200 pvu server 1. Licenciamiento a perpetuidad, contrato de actualización

anual. Áreas que consumen el servicio: Grupo de estadísticas, Oficina de planeación. Lenguaje de plataforma de aplicaciones: Java. Motor de base de datos: MySql 5.6.34.

- INTRANET

Descripción: Red informática que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información a los usuarios internos de la Entidad a nivel nacional.

Categoría: Servicios informativos digitales. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Usuarios internos. Lenguaje de plataforma de aplicaciones: PHP, Apache/2.4.18 (Red Hat), Joomla 3.8.8 Stable.

- PORTAL WEB

Descripción: Red informática que utiliza la tecnología del protocolo de Internet para compartir información a las partes interesadas. Desde allí se publica el acceso a los diferentes servicios y trámites de la Entidad, así como las publicaciones de ley.

Categoría: Servicios informativos digitales. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Ciudadanos nacionales y/o extranjeros, Entidades a nivel nacional. Leguaje de plataforma de aplicaciones: PHP, Apache/2.4.18 (Red Hat), Joomla 3.8.8 Stable. Motor de base de datos: MySql 5.6.34

- SIPAV

Descripción: Sistema de información desarrollado in house, como apoyo al manejo de pasajes y viáticos.

Categoría: Apoyo. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa y Financiera. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET – ASPNet. Motor de base de datos: Oracle.

- SIMCA

Descripción: Sistema de información desarrollado in house, como apoyo al manejo del parque automotor de la Entidad.

Categoría: Apoyo. Tipo: Cliente-Servidor. Licenciamiento: N/A, Desarrollo in house. Áreas que consumen el servicio: Subdirección Administrativa y Financiera. Leguaje de plataforma de aplicaciones: .NET – ASPNet. Motor de base de datos: Oracle.

- CVAC+

Descripción: Centro Virtual de Atención al Ciudadano, para registro y seguimiento de las PQRSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones), por los ciudadanos.

Categoría: Estratégico. Tipo: Web. Licenciamiento: Se utiliza software OPEN GL. Áreas que consumen el servicio: Oficina de comunicaciones. Leguaje de plataforma de aplicaciones: PHP 5.6, Apache/2.4.18 (Red Hat). Motor de base de datos: Postgrest 9.3.

Estado de los Archivos de la Entidad - Gestión Documental

Migración Colombia, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 4057 de 2011, en el marco de la supresión del DAS y el respectivo manejo documental, el cual establece que *"Los archivos relacionados con las funciones que se trasladan, serán asumidos por las entidades que las reciben en el estado en que se encuentran, en cumplimiento al modo de flexibilización y principio de procedencia"*; al igual que en cumplimiento de la Ley General de Archivos 594 de 2000. En este sentido y de acuerdo al Contrato Interadministrativo 143 de 2010 suscrito entre el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, en noviembre de 2012 se recibió un total de 2.521 metros lineales de archivo.

Actualmente, Migración Colombia cuenta con un Contrato Interadministrativo No. 146 con la empresa Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S., que tiene como objeto *"Servicio de administración, custodia, digitalización y organización de archivos, así como la actualización del aplicativo platinum (VF)"*, dando así cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación.

Al respecto, la Entidad viene realizando las transferencias documentales primarias correspondientes, contando con corte a mayo de 2022 con 29.600 cajas X-200 de custodia, correspondiente aproximadamente a 7.000 metros lineales de archivo de expedientes de extranjeros y de archivo de gestión de la Entidad.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

La Entidad, en cumplimiento de los lineamientos y políticas públicas establecidas por el Gobierno Nacional, lleva a cabo la formulación de su planeación estratégica institucional determinando acciones relevantes que permitan la optimización de sus procesos y regionales; lo cual, ha permitido el alcance de logros en la gestión institucional, destacando durante las vigencias 2018 a 2022 los registrados a continuación:

Proceso de Control Migratorio

Con el fin de fortalecer el control marítimo, en la vigencia 2018 se implementó una nueva tecnología en el PCM Marítimo de Cartagena para el control de cruceros, el cual cuenta con dispositivos de lectura rápida para mayor capacidad de procesamiento de la información por código QR, permitiendo la optimización de tiempos en el proceso.

Al igual, se resalta la gestión realizada por Migración Colombia para la implementación del servicio notarial en el aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá, que presta sus servicios desde el día 16 de octubre de 2019 las 24 horas del día, facilitando de esta manera el cumplimiento por parte de los viajeros de la disposición legal de presentación del permiso de salida de menores de edad.

Por otra parte, en el mes de noviembre de 2019 con el fin de mitigar los efectos generados por la crisis migratoria colombo-venezolana, se firma el Contrato Interadministrativo entre Migración Colombia y COTECMAR; el cual, tenía como objeto la adquisición y puesta en funcionamiento de una Balsa para el control fronterizo sobre el Rio Orinoco, en el PCM de Puerto Carreño adscrito a la Regional Orinoquia de la Entidad.

Este proyecto fue ejecutado y puesto en funcionamiento, bajo el permiso de ocupación de cause otorgado por CORPORINOQUIA mediante Resolución 600.36.20.0016 de diciembre de 2020; su entrada en funcionamiento permite que las diferentes autoridades de control y trámites fronterizos, como DIAN, Policía Nacional, Invima, Capitanía de Puerto, Migración Colombia, entre otros, puedan brindar su atención en un solo lugar.

Además, en 2020 se realizó la implementación del aplicativo tecnológico Check-Mig, para el pre-registro de la información de viaje como requisito obligatorio para la entrada y salida del territorio nacional, el cual se encuentra en la página web de Migración Colombia, así como en las tiendas de IOS y Android.

Este pre-registro se puede hacer 24 horas antes del vuelo y hasta una hora antes del cierre del mismo; adicionalmente, dentro del pre-registro Check-Mig, el usuario deberá diligenciar una encuesta de salud, cuya información es compartida con las autoridades sanitarias del país. Disposición que podrá cambiar conforme lo establezca el Ministerio de Salud y las autoridades en la materia.

En materia de relacionamiento estratégico, la Entidad viene adelantando acciones para la negociación con el Customs and Border Protection CBP de los Estados Unidos para lograr la firma del acuerdo de Preclearance, que busca efectuar los controles fronterizos de autoridades americanas en aspectos migratorios, aduaneros y fitosanitarios en territorio colombiano, sobre viajeros que pretendan viajar a ese país en vuelos directos; esta negociación se encuentra en la etapa de acuerdos.

Por último, desde 2017 a 2022 el proceso de control migratorio viene liderando la implementación y puesta en funcionamiento del sistema de automatización migratoria denominado BIOMIG, los cuales son pasillos migratorios con reconocimiento biométrico por Iris; esta herramienta tecnológica ha permitido la optimización en la prestación del servicio mediante la innovación y facilitación migratoria, reduciendo los tiempos de atención.

Desde su inicio a finales de la vigencia 2017 hasta el 30 de abril de 2022, este sistema tecnológico para el control migratorio cuenta con un total de 1.435.053 personas inscritas y ha registrado un total de 3.050.199 pasos.

Siendo este sistema de automatización un proyecto clave para la atención de los flujos migratorios, su implementación se constituyó como una meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad'; la cual, se encuentra relacionada en el punto 5 del presente informe, donde se describen las metas establecidas y los avances en la materia.

Proceso de Verificación Migratoria

Se resalta la creación del Grupo Especial Migratorio – GEM en la vigencia 2018, integrado por la DIAN, ICBF, Policía Nacional y Migración Colombia, entidades que desde sus competencias atienden de forma articulada las contingencias del fenómeno migratorio, dando cumplimiento a las decisiones del Gobierno Nacional. En este sentido, la Entidad a través de acciones conjuntas en zonas de espacio público, sector comercial, terminales de transporte, controles viales, sector hotelero, entre otros, desarrolló verificaciones a personas naturales y personas jurídicas, dando como resultado salidas voluntarias del país.

En materia de Policía Judicial la Entidad atendiendo las funciones que le corresponden, participó a través del Grupo de Investigación Anti Trata y Tráfico (GIATT), en reunión plenaria realizada en el mes de abril de 2018, en la cual fue aprobado el documento de la Estrategia Nacional de lucha contra este delito. Para su cumplimiento, se formuló y ejecutó un plan de acción que contaba con actividades en cada uno de los ejes establecidos para su desarrollo. Este documento, fue construido en un trabajo articulado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Proceso de Extranjería

Migración Colombia frente al establecimiento de estrategias para la atención de la población migrante y el cumplimiento de sus compromisos en el tema, dio inicio en la vigencia 2017 a la implementación del instrumento de Permiso Especial de Permanencia PEP, el cual estaba dirigido a la población venezolana que se encontraba de forma irregular en el país y que permitía su acceso a trabajo de forma regular, a la salud y la educación, entre otros factores de protección y garantía de sus derechos en el país por el término de 2 años.

La expedición del PEP se llevó a cabo desde la vigencia 2017 al mes de octubre de 2021, contando con un total de 737.488 documentos emitidos, a partir de las siguientes fases:

- Fase I: Resolución 1272 de julio de 2017
- Fase II: Resolución 361 de febrero de 2018
- Fase III: Resolución 2033 de agosto de 2018
- Fase IV: Resolución 3317 de diciembre de 2018
- Fase V: Resolución 1567 de mayo de 2019
- Fase VI: Resolución 2278 de julio de 2019
- Fase VII: Resolución 0238 de enero de 2020
- Fase VIII: Resolución 0289 de enero de 2020
- Fase IX: Resolución 289 de 2020.

En continuidad con las estrategias de atención, Migración Colombia adoptó el Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos mediante Resolución 0971 de 2021, por la cual se implementa el ETPMV a partir del Decreto 216 de 2021 emitido por la Presidencia de la República. Determinando una vigencia de 10 años con el fin de garantizar el tiempo suficiente para hacer el tránsito al régimen ordinario de regularización migratorio colombiano a través de una Visa Tipo R otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este sentido, para acceder a los beneficios que ofrece el Estatuto y obtener el documento de regularización físico, los ciudadanos venezolanos desarrollan las siguientes etapas:

- Pre-Registro Virtual. En el que se recaudan datos biográficos, demográficos, biometría facial, núcleo familiar y la prueba sumaria de permanencia en el territorio antes de 31 de enero de 2021, para quienes se requiera. Desde mayo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022, se cuenta con más de 2.3 millones de pre registros iniciados.

- Encuesta de caracterización socioeconómica. Diligenciada de manera virtual a través de un cuestionario que permite al Gobierno Nacional obtener el conocimiento sobre las características y situación del migrante para el diseño de políticas públicas. Desde su inicio en mayo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2022, se cuenta con más de 2.3 millones de encuestas diligenciadas.

- Registro Biométrico Presencial o Enrolamiento. Contiene información biométrica y biográfica para la identificación y caracterización; la información recaudada no podrá utilizarse con fines sancionatorios y no aplica para menores de 7 años. Desde su inicio en septiembre de 2021 a 31 de mayo de 2022, se cuenta con más de 1.7 millones de pre registros realizados.

- Autorización y entrega de Permiso por Protección Temporal (PPT). Es un mecanismo de regularización y documento de identificación físico, con características técnicas de seguridad, que permite la permanencia en Colombia en condiciones de regularidad migratorias especiales y desempeñar cualquier actividad lícita. A corte 31 de mayo, se cuenta con más de 1.2 millones de PPT autorizados y más de 1 millón entregados de forma física.

Nota: Las cifras registradas del ETP, han sido tomadas de la Plataforma Tableau de la UAEMC y se encuentran en etapa de estabilización.

Con el fin de dar a conocer el Estatuto y su alcance, se elabora la campaña Visibles que tiene un espacio en la página web institucional, desde el cual los migrantes venezolanos interesados puedan realizar el trámite respectivo y aclarar inquietudes a través de instructivos y vídeos que brindan información relevante.

Así mismo, enfocados en brindar una adecuada atención, se desarrolló capacitación interna sobre los aspectos y lineamientos establecidos para la obtención del ETPMV, en la cual participaron más de 700 funcionarios a nivel nacional; de igual forma, la Entidad ha realizado foros y conversatorios en las diferentes regiones del territorio nacional.

Por otra parte, sobre la Estrategia de Racionalización de Trámites, la Entidad formula su plan anual atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, resaltando las siguientes acciones realizadas entre la vigencia 2018 a 2022:

- Adición del pago con tarjeta de crédito por el derecho del trámite del Permiso Temporal de Permanencia y del Certificación de Movimientos Migratorios-CMM, por medios electrónicos.

- Entrega de la Cédula de Extranjería a domicilio, respondiendo a la necesidad de los extranjeros que requieren el envío del documento.
- Reasignación automática de las solicitudes de expedición de Permisos Temporales de Permanencia en Centros Facilitadores de Servicios Migratorios.
- Evaluación de las condiciones de accesibilidad del trámite con la asesoría del Ministerio de Tecnologías de la Información y CINTEL.
- Actualización de la información de los procedimientos asociados a los trámites y publicación en los diferentes canales (Web, SUIT, No más Filas).
- Habilitación del servicio de CMM para colombianos mayores de edad, con la parametrización del Formulario Único de Trámites, atendiendo los lineamientos frente el COVID-19.
- Habilitación para que el ciudadano realice su solicitud a través del FUT con los soportes conforme a la actividad, sin necesidad de aportar el tiquete de salida del país.
- Habilitación del agendamiento de citas para solicitudes de salvoconducto en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Cali

Para las vigencias 2021-2022, se encuentran en desarrollo:

- Generación del Certificado de Movimientos Migratorios con las especificaciones técnicas para apostillar y legalizar dicho documento.
- Optimización de tiempo en la inscripción de los ciudadanos al servicio de migración automática
- Solicitud, estudio y autorización del Permiso de Ingreso Otras Actividades en línea.

Por último, en 2021 se da inicio a la implementación de la Estrategia de Accesibilidad e inclusión de la población en condición de discapacidad a los servicios de extranjería, a partir de la capacitación gestionada con el Instituto Nacional de Ciegos (INCI), dirigida a los coordinadores de los CFSM a nivel nacional, sobre uso y características de las licencias JAWS y ZOOM TEXT.

Así mismo, se recibió capacitación sobre Accesibilidad suministradas por MINITIC y la Agencia Digital, las cuales sirven de apoyo a las entidades para dar a conocer y aclarar los lineamientos de integración a gov.co, temas de accesibilidad y usabilidad web, en la cual también se cuenta con la participación de la Oficina de Comunicaciones como administrador de los contenidos web.

En cuanto a la atención preferencial y la adopción de medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información y las comunicaciones de las personas con discapacidad, se llevó a cabo la producción de 9 videos en lenguaje de señas; los cuales, hacen referencia a los trámites de la Entidad y que fueron publicados en las redes sociales de la Entidad y en la página web.

Asuntos Internacionales

En intercambio de información y cooperación con organismos internacionales, en 2019 se firmó la Carta Local de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y la Carta de Intención con la Organización Internacional para las Migraciones OIM; además, se han adelantado gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y la Agencia Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit – GIZ para fortalecer las acciones en relación con la migración venezolana.

Con relación a convenios de cooperación interinstitucional con diferentes entidades del Estado, se lideran los acuerdos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Salud, Unidad de Análisis de Información Financiera, Policía Nacional (Inteligencia e Interpol), Dirección de Inteligencia del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Dirección Nacional de Inteligencia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Jurisdicción Especial para la Paz, Fiscalía General de la Nación, entre otros. De igual manera, se apoyan las funciones propias de consulados acreditados en nuestro país y agregadurías policiales extranjeras en el marco de sus actividades sobre sus connacionales.

Gestión de Talento Humano

Frente a la gestión del talento humano, en 2019 se implementó el Programa de horarios flexibles en la Entidad, a partir de la emisión de la Resolución 1630 de 2019 que reglamenta la jornada flexible de trabajo en aras de brindar bienestar a los funcionarios.

En 2020, se implementó el Sistema de Evaluación Propio a Funcionarios aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la emisión de las Resoluciones Internas 0146, 0149, 0273 y 0275, que establecen la plataforma de evaluación propia de desempeño laboral de la Entidad denominada SELMIC, así como la conformación de comisiones evaluadoras para funcionarios en Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Provisionales. Está plataforma tiene dos versiones, una para funcionarios en Carrera Administrativa y otra para funcionarios de Libre Nombramiento (No Gerentes Públicos) y Provisionales.

Durante la vigencia 2021 se realiza el proceso para llevar a cabo el Segundo Concurso Abierto de Méritos de la Entidad, realizando la estructuración de los ejes temáticos, la emisión de oficios de solicitud para la consecución de recursos presupuestales, así como acercamientos con la Comisión Nacional del Servicio Civil. En este sentido, se expidió la Resolución 2598 de octubre de 2021, por la cual se ordenó el pago de $200.000.000 a favor de la CNSC para adelantar la gestión correspondiente.

Al igual, se reportaron las vacantes definitivas generadas con posterioridad al primer cargue de la información y se registraron en SIMO 150 vacantes definidas por ampliación de planta. Por último, la Comisión publicó el Acuerdo 2094 de 2021 “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Proceso de Selección No. 1539 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2”.

En temas de capacitación, la Entidad ha promovido la formación de sus funcionarios en distintos niveles, abarcando temas como documentología y grafología, derechos humanos, trata de personas, análisis de datos y métodos estadísticos, derecho probatorio, contratación estatal, negociación colectiva, nuevo Código General Disciplinario, procedimiento sancionatorio, gestión documental, servicio al ciudadano, transparencia, entre otras.

Durante el periodo de 2018 a 2020, se resalta que en promedio cada año 285 funcionarios participaron en las capacitaciones gestionadas; asimismo, se contó con la participación anual de 90 funcionarios en la capacitación en idioma ingles a nivel nacional y 39 funcionarios participaron en programas de inmersión en los Estados Unidos con el fin de perfeccionar sus habilidades. Desde el 2018 a 2021, la Entidad ha ejecutado $4.826 millones en sus programas de capacitación y para la vigencia 2022 se cuenta con $2.000 adjudicados, impactando de esta manera las competencias de sus servidores públicos en diferentes ámbitos y permitiendo la mejora de los procesos.

Al respecto, durante las vigencias 2021 y 2022 se destaca la continuidad de las acciones de formación mediante el uso de plataformas tecnológicas virtuales, como parte de la fuerza institucional para fortalecer las competencias del talento humano y en el marco de la atención frente a la emergencia económica, política y social generada por el Covid-19. Para ello, se gestionaron capacitaciones virtuales y se hizo uso de la plataforma e-learning de Migración.

En cuanto a temas de transparencia, en 2018 se realizó la implementación de la Política de Integridad en la Entidad, para lo cual se gestionó capacitación con el DAFP sobre la elaboración del código de integridad y su caja de herramientas. Posteriormente se realizó la presentación del Código de Integridad de Migración, a los funcionarios de la Entidad y se dio inicio al cronograma de actividades planteado para la apropiación del mismo.

De igual forma, en la vigencia 2020 se da inicio a la formalización del tema de Conflicto de Intereses, estableciendo el Grupo Líder de Conflictos de Intereses de la Entidad con la participación de los procesos involucrados en el tema, el cual fue adoptado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Además, se desarrolló charla virtual de Integridad, enfocada en conocer más a fondo el procedimiento de Conflictos de Intereses bajo el marco de la Ley de transparencia, la cual contó con la participación de 130 funcionarios.

Posteriormente en 2021, se realizó la adopción documental de Conflicto de Intereses y los canales para la consulta, orientación y presentación de trámites de acuerdo a la asesoría recibida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Direccionamiento Estratégico

En temas de la mejora continua, la Entidad ha realizado gestiones enfocadas en la certificación de procesos clave, obteniendo además de la Certificación de Calidad ISO 9001:2015 otorgada por ICONTEC en 2017, las siguientes:

- Certificación de Calidad Estadística, 2019. Migración Colombia obtiene la certificación del DANE de operación estadística de la “Entrada y salida de personas del país”, con base en los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE 1000-2017, a través del contrato interadministrativo 073 de 2019 con dicha entidad.
- Certificación en Operaciones Bioseguras, 2020. Migración Colombia obtuvo el certificado de conformidad para sus protocolos de bioseguridad, con base en los requisitos normativos de la Resolución 0666 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social; dicha certificación tiene una vigencia de 2 años. Al respecto, Migración Colombia es de las primeras Entidades del Estado en certificar sus protocolos con el ICONTEC.
- Certificación Sello Check-In, 2020. La Entidad obtuvo certificado de conformidad Check In, el cual es un sello creado por el Ministerio de Comercio que cuenta con acreditación ONAC y tiene como finalidad incentivar el turismo en el país. Migración Colombia, se convierte en la primera Entidad pública en adquirir dicho sello con el ICONTEC.

Así mismo, la Entidad fue reconocida por su gestión obteniendo dos premios de alta gerencia entregados por parte del DAFP, cuya finalidad es reconocer la excelencia institucional:

- Premio Nacional de Alta Gerencia 2018, en la categoría de Innovación tecnológica para el servicio de excelencia – BIOMIG, por su trabajo con el desarrollo de mecanismos innovadores para el control migratorio por medio del reconocimiento biométrico.
- Premio Nacional de Alta Gerencia 2021, en la categoría de Gestión Integral de la Migración, con motivo de la Innovación para la integración económica y social en el marco del Estatuto Temporal de Protección y el Registro Único de Migrantes Venezolanos, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Gestión Tecnológica

Dentro de las acciones ejecutadas a partir del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, se destacan las realizadas para el sostenimiento e innovación de las capacidades tecnológicas de la Entidad, entre las cuales se destacan los siguientes Desarrollos de software:

En 2018

- Inclusión de Pago con tarjeta de crédito para pago de trámites de la Entidad, con proveedor de Place to Pay y habilitación del Pago de Pin Canadiense por Web.
- Despliegue automático de versión en los diferentes PCM.
- Optimización del Tablero de Control del proceso de verificaciones en la plataforma Platinum.
- Creación del módulo de Contingencia PCM en la plataforma Platinum.
- Optimización del proceso de ingreso de los viajeros por Cruceros.

- Automatización del flujo de migrantes por los puestos fronterizos con Venezuela (Puertas, o por lectura manual de QR).
- Optimización del proceso de gestión de alertas en API- PCM e implementación de alerta por correo a los extranjeros por el vencimiento de la Cédula de Extranjería

En 2019

- Desarrollo del software para el control de administración de BIOMIG - Fase II (Aeropuerto El Dorado-Bogotá).
- Optimización sistema de PCM: Mejora en procesos de consulta a través del Bus de Servicios hacia cancillería; habilitación consulta de pre-registros y PEP; implementación de cambios regulatorios con manejo de tipo de documento (Pasaporte diplomático, de servicio y oficiales), excepciones de visado por países, entre otros.
- Optimización API: Cambios para aceptar el procesamiento de los mensajes en crudo enviados por las aerolíneas a través de ARINC y el procesamiento de vuelos no regulares, identificando el hangar por el cual arribara el pasajero.
- Consulta de Documentos Centralizados: Servicio para consulta de documentos uno a uno (pasaportes, CE, PEP, TMF y DNI) para consulta de entidades externas, y ofrecido a entidades que requieren validar la identidad de la persona.
- Habilitación descuento Certificados de Movimientos Migratorios para ecuatorianos.
- Optimización PEP: Habilitación de la renovación del PEP-1 y mecanismo vía WEB que permitió diligenciar la encuesta requerida al momento de renovar el PEP.
- Optimización de Tablero de Control, interoperabilidad entre Migración Colombia y Cancillería, automatizando el proceso de acta de nacionalidad (Informe Confidencial), y el acta de salida voluntaria para quienes tengan proceso administrativo en curso.
- Se incluyó en el tablero de control la gestión del proceso de resoluciones de expulsiones discrecionales, facilitando el registro para el proceso de Verificación Migratoria.
- Soporte y apoyo en la implementación de pagos con datafonos y código de barras; eliminación del proceso de pago PIN canadiense; mejoras en los reportes de Caja.

En 2020

- Tramites de extranjería: Se genera vía Web y Centros facilitadores el PEP versión 7 y el PEP 2; generación de Certificados de PEP2 renovados y duplicados de PEP2 renovados; generación del PEP para el Fomento de la Formalización; habilitación de consultas de Cédulas de Extranjería y PEP por parte de Colpensiones y Min Salud; inclusión de código QR en el certificado de Cedula de Extranjería; habilitación de expedición de salvoconductos vía web para entrega por correo electrónico.
- Formulario Único de Trámites (FUT): Se genera un mecanismo de notificación mediante correo sobre la validación financiera; parametrización que permite habilitar/deshabilitar los tramites en el FUT.
- Sistema de Información para Reporte de Extranjeros: Implementación de cargue de información en SIRE para empresas de Transporte Nacional y Centros Carcelarios.

- Sistema PLATINUM: Generación de reportes del sistema Platinum para atender requerimientos de la empresa MOVI; implementación de alertas cuando el PEP o los Salvoconductos no son válidos para el transporte nacional; unificación de Permisos de Ingreso y Permanencia en tres siglas: PT- Permiso Turismo, PID- Permiso Integración y Desarrollo y POA- Permiso Otras Actividades; parametrización de país en la Tarjeta Andina Migratoria; inclusión de validaciones viajeros en tránsito Short Pass; integración de PCM con BIOMIG para garantizar la información en los puestos de control, entre otros.

En 2021

- Elaboración del módulo en el sistema PLATINUM (sistema de información misional), para generar la renovación de PEP 4 (Permiso Especial de Permanencia).
- Se automatizó a través de PLATINUM, el reporte que se debe enviar al Ministerio de Salud, respecto al autodiagnóstico por COVID-19 de los viajeros.
- Se incluyó en el sistema de Transporte Nacional un mecanismo que genere alertas cuando el PEP y Salvoconductos no son válidos.
- Se incluyó en SIRE (Sistema de Información de Registro de Extranjeros) la validación de fecha de vencimiento de los tipos de VISA.
- Implementación de aplicaciones que hacen parte del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos e inscripción de Migración Automática vía web.

Por otra parte, a través del Proyecto de Inversión de Tecnologías de la Información, se realizaron las adquisiciones registradas a continuación.

2018: Lectoras de documentos y Assure id; maletines para kit chárter; equipos de conectividad; equipos telefónicos y de conectividad; UPS´s y repuestos para equipos de cómputo, Hosting para el sitio web, entre otros.

2019: Solución de automatización de control migratorio BiomigM; 63 Impresoras térmicas; 1 equipo celular; 6 pantallas LED para el sistema de videoconferencia; 82 lectoras de documentos de viaje; 8 equipos de conectividad; solución de arquitectura convergente e hiper-convergente de almacenamiento de datos estructurados; 356 equipos de cómputo, portátiles, impresoras y escáneres; 4 UPSs; 24 licencias ofimáticas; 2 Licencias Oracle de DataBase y 3 licencias de SPSS.

2020: Solución de automatización de control migratorio Biomig para el PCM del aeropuerto Rafael Núñez; 195 equipos de cómputo; 42 portátiles; 20 impresoras; 25 escáneres; 10 equipos de conectividad; 18 Lectoras de documentos de viaje; 2 UPS; 245 office 2019 estándar; 1 Licencias Oracle de DataBase; Suscripción 650 licencias de correo office 365.

2021: Sistema integrado de información multi biométrica (facial, dactilar e iris) para ciudadanos venezolanos en el marco de la implementación del ETP; 113 unidades de enrolamiento biométrico para ETP; nodo de hyperconvergencia en ampliación al sistema de la Entidad; servidor de telefonía y 250 teléfonos; 10 equipos de conectividad de 48 y 24 puertos; 2 UPS de 10 y 6 watios; 7 discos duros para ampliar el sistema de almacenamiento de archivo NAS; 3 pasillos BioMig para el aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz; 1 computador portátil; 1 licencia de Oracle Enterprise y 2 licencias Adobe Cloud.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Política migratoria y servicio al ciudadano	Sistemas de automatización migratoria en aeropuertos internacionales con mayor flujo migratorio implementados	5	4

Este indicador mide la cantidad de sistemas de automatización migratoria implementados en los aeropuertos internacionales con mayor flujo de viajeros; los cuales, son pasillos de autenticación biométrica, implementados con el fin de brindar facilidad y agilidad en la atención del proceso de control migratorio.

Cumpliendo con el cronograma de ejecución establecido, al mes de mayo de 2022 se cuenta con cuatro (4) sistemas de automatización migratoria implementados así: en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá (línea base 2018), en el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro en Antioquia (enero de 2020), en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena (enero de 2021) y en el Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla (diciembre de 2021).

En este sentido, el indicador cuenta con un avance del 75%, con corte al 31 de mayo de 2022. Para la ejecución total del indicador, se están adelantando las acciones respectivas para la implementación del último sistema de automatización, que se ubicará en el aeropuerto internacional Matecaña de la ciudad de Pereira.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3950	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	1	0	0	0	0

En el Conpes 3950, Estrategia para la atención de migración desde Venezuela a Colombia, la Entidad tiene a cargo la acción 2.6 Definir nuevos mecanismos de flexibilización migratoria para la integración de la población migrante, mediante ajustes normativos institucionales en materia de regularización y la socialización de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Esta acción obtuvo un cumplimiento del 100% de la meta establecida, al mes de diciembre de 2020, para ello se desarrollaron los siguientes hitos:

Hito 1: Elaboración de un documento de ajustes o modificaciones normativas en una primera versión, con un peso de 30%.

Hito 2: Elaboración de un documento de ajustes o modificaciones normativas en versión final, con un peso de 30%.

Hito 3: Socialización de medidas adoptadas, con un peso de 40%.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A continuación, se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución que tuvo la Entidad en cada uno de ellos, en las vigencias 2018 a 2022.

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2018			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	37.531.000.000,00	38.787.815.503,56	103%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2019			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	28.105.000.000,00	29.477.878.465,35	105%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2020			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	20.794.639.430,00	19.353.725.492,14	93%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2021			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	22.441.273.946,00	21.891.570.817,47	98%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2022 - Corte 30 de abril			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Aportes de la Nación			
Recursos Propios	24.210.000.000	7.894.568.493,60	33%
Otras fuentes de recurso			

Al igual, se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución, que tuvo la Entidad durante el periodo de Gobierno.

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2018 - Corte 31 de diciembre			
Funcionamiento	99.859.000.000	98.370.155.338	97,1%
Inversión	22.906.235.087	22.864.501.966	96,5%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2019 - Corte 31 de diciembre			
Funcionamiento	103.019.000.000	102.218.101.137	97,8%
Inversión	32.433.154.593	32.337.541.026	93,4%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2020 - Corte 31 de diciembre			
Funcionamiento	108.654.106.801	104.238.014.999	94,7%
Inversión	28.755.379.600	28.306.567.986	97,3%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2021 - Corte 31 de diciembre			
Funcionamiento	124.125.000.000	115.484.177.228	90,1%
Inversión	45.967.582.381	42.985.763.326	90,8%
Otros Conceptos			

Gastos			
Concepto del Gasto	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
VIGENCIA FISCAL 2022 Corte 30 de abril			
Funcionamiento	124.649.000.000	44.034.426.725	27,1%
Inversión	48.578.463.919	14.306.363.110	7,4%
Otros Conceptos **DEUDA PUBLICA	102.978.963		

**Circular externa 05/02/2022 MHCP- Orden de pago nov 2022

NOTA: Se adjuntan las ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

a. Aprobación de vigencias futuras

A la UAEMC desde el año 2018 a la fecha, le han sido autorizados $16.530.306.117 a través de vigencias futuras, para ejecutar en el 2022; de los cuales se comprometieron $15.105.055.540, obligando a la fecha $5.364.837.545 que corresponden al 35.52%, quedando pendiente por ejecutar $9.737.217.995 correspondiente al 64,48%, discriminados así:

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Compromisos	Obligaciones	Pendiente por ejecutar
08/10/18	2-2018-035873	Servicio de recolección, curso y entrega de correo y suministro de personal para la gestión documental	268.333.333	268.333.333	119.722.411	148.610.922
12/03/19	2-2019-008080	Elaboración de cédulas de extranjería	885.121.176	885.121.176	186.031.987	699.089.189
		Servicios de seguridad y vigilancia privada	3.314.605.233	3.314.605.233	1.105.496.839	2.209.108.394
		Seguros que amparan bienes y patrimonio	557.713.875	460.343.305	428.618.088	31.725.217
15/03/19	2-2019-008742	Servicio de fábrica de software	910.000.000	910.000.000		910.000.000
		Servicio Back Up de la entidad	665.187.530	368.860.233	89.852.723	279.007.510
		Servicio de anticipado de viajeros API	522.410.310	-	-	-
17/10/19	2-2019-040506	Arrendamientos	1.758.906.643	1.640.272.852	931.685.603	708.587.249
		Seguro SOAT	86.000.000	-	-	-
28/10/19	2-2019-042208	Servicio de administración, custodia y organización de archivos y la actualización del aplicativo Platinum	763.543.108	697.536.081	286.318.898	411.217.183
21/05/20	2-2020-020810	Contrato de Hosting	35.000.000	17.909.255	5.510.540	12.398.715
		Servicio de anticipado de viajeros API	681.863.637	681.863.637	292.227.273	389.636.364
17/11/21	2-2021-061028 (oficio aprobación) /2-2021-061840 (registro SIIF)	Mantenimiento de vehículos	214.750.000	200.750.000	61.973.482	138.776.518
		Fotocopiado	31.025.000	15.000.000	14.999.998	2
		Mantenimiento de plantas eléctricas	61.000.000	61.000.000	-	61.000.000
		Mantenimiento para los equipos de aire acondicionado	61.000.000	61.000.000	-	61.000.000
		Suministro de materiales Ferreléctricos	120.000.000	120.000.000	56.461.635	63.538.365
		Lavado del parque automotor	3.500.000	3.500.000	1.907.200	1.592.800
		Suministro de llantas parque automotor	17.500.000	17.500.000	-	17.500.000
		Suministro de combustible	199.887.800	131.296.511	75.011.600	56.284.911
		Aseo y cafetería	474.572.900	387.965.066	148.713.331	239.251.735
		Arrendamientos	66.910.000	16.681.469	16.681.469	-
		Adquisición de SOAT para el parque automotor	81.160.100	36.200.000	-	36.200.000
		Validación de información de identidad, de usuarios que requieren certificados de movimientos migratorios - Datacrédito Experian	9.497.500	9.457.500	1.125.582	8.331.918

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Compromisos	Obligaciones	Pendiente por ejecutar
		Suministro de tiquetes en las rutas nacionales e internacionales (Servicio de transporte de pasajeros)	69.457.500	69.457.500	45.657.376	23.800.124
		Suministro de tiquetes en las rutas nacionales e internacionales (Deportación a extranjeros)	23.152.500	23.152.500	5.013.480	18.139.020
		Exámenes médicos ocupaciones	15.000.000	15.000.000	-	15.000.000
15/12/21	2-2021-066526	Mantenimiento CCTV	40.999.900	40.999.900	-	40.999.900
		Mantenimiento de sistemas de almacenamiento de energía UPS	5.050.000	4.550.152	-	4.550.152
		Soporte ORACLE	230.564.900	230.564.900	230.564.900	-
		Soporte herramientas Microsoft	19.883.500	19.883.500	14.206.815	5.676.685
		Soporte equipos de red marca CISCO	3.856.100	3.856.100	-	3.856.100
		Garantía de aires acondicionados marca APC	17.835.200	17.835.200	-	17.835.200
		Captura de información del pre-registro TMF	325.246.500	325.246.500	325.246.500	-
19/05/21	2-2021-025968	Centro de contacto ciudadano	2.728.104.937	2.728.104.937	516.585.677	2.211.519.260
		Solución integral de canales de comunicaciones a nivel nacional	1.040.000.000	852.243.800	324.779.858	527.463.942
		Servicio de videoconferencia	490.000.000	465.964.900	80.444.280	385.520.620

b. Reservas presupuestales

VIGENCIA FISCAL 2018 Corte a 31 de diciembre 2019			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	1.453	1.429	98,32%
INVERSION	768	768	100,00%
Total	2.221	2.196	98,90%

VIGENCIA FISCAL 2019 Corte a 31 de diciembre de 2020			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	1.505	1.475	97,96%
INVERSION	2.031	1.910	94,03%
Total	3.537	3.385	95,70%

VIGENCIA FISCAL 2020 Corte a 31 de diciembre de 2021			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	1.382	1.322	95,63%
INVERSION	340	330	96,98%
Total	1.722	1.651	95,90%

VIGENCIA FISCAL 2021 Corte a 30 de abril de 2022			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	3.596	2.787	77,50%
INVERSION	1.242	1.153	92,83%
Total	**4.838**	**3.940**	**81,44%**

c. Cuentas por Pagar

VIGENCIA FISCAL 2018 Corte a 31 de diciembre de 2019			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	268	268	100,00%
INVERSION	58	58	100,00%
Total	**326**	**326**	**100,00%**

VIGENCIA FISCAL 2019 Corte a 31 de diciembre de 2020			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	733	712	97,10%
INVERSION	1.568	1.568	100,00%
Total	**2.302**	**2.280**	**99,08%**

VIGENCIA FISCAL 2020 Corte a 31 de diciembre de 2021			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de $)	Pagos (millones de $)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	150	150	100,00%
INVERSION	82	82	100,00%
Total	**231**	**231**	**100,00%**

*__Nota aclaratoria__: Para la vigencia 2021 no se constituyen cuentas por pagar.

6.1 Situación de los recursos:

a. Recursos Financieros:

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	
• Corriente	17.855,90
• No corriente	121.277,90
Pasivo total	
• Corriente	20.617,34
• No corriente	-
Patrimonio	118.516,46

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	
• Corriente	17.588,99
• No corriente	123.833,30
Pasivo total	
• Corriente	23.193,81
• No corriente	-
Patrimonio	118.228,48

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	
• Corriente	10.037,96
• No corriente	128.363,17
Pasivo total	
• Corriente	22.312,10
• No corriente	-
Patrimonio	116.089,03

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	
• Corriente	17.504,60
• No corriente	132.806,71
Pasivo total	
• Corriente	26.371,94
• No corriente	-
Patrimonio	123.939,37

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Enero 2022	
Activo total	
• Corriente	19.419,90
• No corriente	131.969,45
Pasivo total	
• Corriente	26.699,67
• No corriente	-
Patrimonio	124.689,68

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Febrero 2022	
Activo total	
• Corriente	19.565,59
• No corriente	132.825,69
Pasivo total	
• Corriente	25.933,91
• No corriente	-
Patrimonio	126.457,37

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Marzo 2022	
Activo total	
• Corriente	20.403,25
• No corriente	132.308,25
Pasivo total	
• Corriente	25.611,58
• No corriente	-
Patrimonio	127.099,93

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Abril 2022	
Activo total	
• Corriente	21.600,43
• No corriente	131.822,81
Pasivo total	
• Corriente	26.957,82
• No corriente	-
Patrimonio	126.465,42

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	120.584,42
Gastos Operacionales	124.886,01
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 4.301,59
Ingresos Extraordinarios	607,42
Gastos No Operacionales	1.114,41
Resultado No Operacional	- 506,99
Resultado Neto	- 4.808,58

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	130.679,71
Gastos Operacionales	131.175,54
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 495,83
Ingresos Extraordinarios	584,89
Gastos No Operacionales	377,04
Resultado No Operacional	207,85
Resultado Neto	- 287,98

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	133.956,01
Gastos Operacionales	136.240,76
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 2.284,74
Ingresos Extraordinarios	425,86
Gastos No Operacionales	280,57
Resultado No Operacional	145,29
Resultado Neto	- 2.139,45

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	168.923,95
Gastos Operacionales	157.570,41
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	11.353,54
Ingresos Extraordinarios	455,32
Gastos No Operacionales	3.958,52
Resultado No Operacional	- 3.503,20
Resultado Neto	7.850,34

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Enero 2022	
Ingresos Operacionales	9.393,52
Gastos Operacionales	8.641,90
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	751,62
Ingresos Extraordinarios	1,49
Gastos No Operacionales	2,80
Resultado No Operacional	-1,31
Resultado Neto	750,31

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Febrero 2022	
Ingresos Operacionales	22.195,37
Gastos Operacionales	19.686,50
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	2.508,87
Ingresos Extraordinarios	15,34
Gastos No Operacionales	6,21
Resultado No Operacional	9,13
Resultado Neto	2.518,00

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Marzo 2022	
Ingresos Operacionales	34.941,36
Gastos Operacionales	31.789,29
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	3.152,07
Ingresos Extraordinarios	16,72
Gastos No Operacionales	8,23
Resultado No Operacional	8,49
Resultado Neto	3.160,56

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL Abril 2022	
Ingresos Operacionales	47.667,52
Gastos Operacionales	45.143,50
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	2.524,02
Ingresos Extraordinarios	17,33
Gastos No Operacionales	15,29
Resultado No Operacional	2,03
Resultado Neto	2.526,05

NOTA 1: Se adjunta el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos[1] y Notas a los Estados Financieros)

NOTA 2: Referente al Estado de Balance Contable, no se incluye el anexo respectivo, dado que la Entidad no está obligada a publicarlo, según lo establecido en la Resolución 182 de 2017 emitida por la CGN, en el literal 1 del Art 1, así como la Resolución 533 de 2015, Capítulo VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones.

b. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**108,958,109,104.67**
TERRENOS	37,469,278,222.86
BIENES MUEBLES EN BODEGA	378,032,943.84
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3,606,553,600.67
EDIFICACIONES	39,611,154,073.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,801,739,607.70
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,076,907,289.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,417,660,654.38
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	30,541,079,084.30
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	17,452,701,835.96
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	257,464,772.44
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-33,371,720,249.70
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-284,592,731.30
OTROS ACTIVOS	**12.319.793.104.56**
ACTIVOS INTANGIBLES	16,857,501,502.28
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4,525,091,472.87
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-12,616,924.85

[1] Cuando aplique.

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**110,092,156,448.67**
TERRENOS	37,469,278,222.86
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.110,464,419.69
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3,288,204,717.03
EDIFICACIONES	39,611,154,073.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,848,307,817.87
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,906,207,639.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,412,650,293.80
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	33,593,214,042.16
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	18,732,342,473.80
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	248,795,659.70
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-36,851,536,058.81
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-278,776,852.95
OTROS ACTIVOS	**13.741.144.287.52**
ACTIVOS INTANGIBLES	20,364,589,766.88
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-6,610,828,554.51
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-12,616,924.85

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**114,391,122,853.05**
TERRENOS	37,579,963,313.86
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,199,388,577.30
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3,678,566,540.67
EDIFICACIONES	40,348,380,193.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,068,679,323.72
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,906,207,639.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8,046,665,606.97
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	38,672,093,825.39
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	22,806,551,334.07
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	267,176,398.65
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-43,864,312,234.89
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-320,087,666.21
OTROS ACTIVOS	**13,972,044,967.09**
ACTIVOS INTANGIBLES	23,179,410,944.66
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-9,194,749,052.72
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-12,616,924.85

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**116,612,209,292.19**
TERRENOS	31,691,306,166.63
BIENES MUEBLES EN BODEGA	626,798,732.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4,425,210,561.32
EDIFICACIONES	38,037,690,247.28
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	311,191,783.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,345,869,713.73
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,906,207,639.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11,024,819,992.89
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	47,996,848,636.83
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	26,422,783,455.94
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	266,683,543.02
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(50,035,792,700.52)
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(409,258,479.79)
OTROS ACTIVOS	**16,194,501,109.00**
ACTIVOS INTANGIBLES	28,922,914,691.27
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(12,715,796,657.42)
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(12,616,924.85)

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL: A MAYO 31 DE 2022	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**117,905,440,451.19**
TERRENOS	31,691,306,166.63
BIENES MUEBLES EN BODEGA	471,299,702.26
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	5,222,771,544.19
EDIFICACIONES	38,037,690,247.28
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	311,191,783.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,495,367,328.53
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,924,600,801.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11,071,710,600.61
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	49,611,914,957.44
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	28,369,492,899.72
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	251,560,935.42
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(53,146,058,027.96)
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(409,258,479.79)
OTROS ACTIVOS	**14,693,442,182.90**
ACTIVOS INTANGIBLES	28,953,934,493.27
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(14,247,875,385.52)
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(12,616,924.85)

NOTA: Se adjunta relación de inventarios actualizada y responsables.

c. Relación de obras inconclusas

En la Entidad no existen obras inconclusas para las vigencias fiscales de 2018 a 2022.

6.2 Talento Humano

A continuación, se detalla la planta de personal permanente y temporal de la Entidad con corte a 24 de mayo de 2022:

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE PLANTA	NUMERO CARGOS PROVISTOS	NUMERO CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión	75	68	7
A la fecha de finalización de gobierno	146	133	13
Variación porcentual	94,7%	95,6%	85,7%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	1290	1270	20
A la fecha de finalización de gobierno	1452	1355	97
Variación porcentual	12,6%	6,7%	385,0%

a. Concursos

Mediante los Acuerdos No. 2094 de 2021 y 0008 de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil dio inicio a la convocatoria de concurso de méritos y se establecieron las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Proceso de Selección No. 1539 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2, cuya oferta pública de empleos se divulgo el 03 de febrero de 2022.

En mencionado proceso, se ofertaron cuatrocientos diecisiete (417) vacantes, de las cuales 125 corresponden a la modalidad de Ascenso (30%) y 292 a la modalidad de abierto (70%), el cual, se compone por las siguientes fases:

FASES		FECHAS
1. Venta de Derechos de Participación e Inscripciones		Finalizo 31 de mayo de 2022
2. Verificación de requisitos mínimos		En proceso. Se estima su finalización en julio de 2022
3. Aplicación de pruebas	3.1. Pruebas sobre competencias básicas y funcionales 3.2. Pruebas sobre competencias comportamentales 3.3 Pruebas de Ejecución 3.4. Valoración de Análisis de Antecedentes	Agosto a diciembre de 2022
4. Conformación Lista de Elegibles		Vigencia 2023
5. Audiencias Públicas		
6. Periodo de Prueba		

6.3 Contratación:

Se anexa archivo denominado Anexo_6_3_Contratación, el cual contiene la relación de la contratación realizada por Migración Colombia durante las vigencias de 2018 a 2022, en el cual se registran datos como la modalidad de contratación, el número de contrato y de proceso en SECOP, el valor de cada contrato y el estado actual del contrato.

6.4 Créditos externos en ejecución:

La Entidad no ha solicitado créditos, ni tiene créditos externos en ejecución.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

El presupuesto proyectado por Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2023 asciende a $189.846 millones, de los cuales $143.283 millones cubren el presupuesto de funcionamiento y $46.563 millones el de inversión, recursos que le permitirán a Migración Colombia cubrir sus necesidades de funcionamiento y seguir avanzando en el fortalecimiento de su infraestructura física y tecnológica para optimizar las actividades misionales y de soporte. Se adjunta documento Anexo_6_5_Anteproyecto 2023.

OBJETO DEL GASTO	VALOR (Millones de pesos $)
FUNCIONAMIENTO	**143.283.306.413**
Gastos de personal	109.807.747.413
Adquisición de bienes y servicios	30.827.423.000
Transferencias corrientes	1.855.461.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	792.675.000
INVERSIÓN	**46.562.522.628**
TOTAL	**189.845.829.041**

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Programas:

A continuación, se registran los programas realizados por Migración Colombia entre las vigencias 2018 y 2022

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2018					
1199 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector relaciones exteriores	Programa con 6 proyectos: *Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional. *Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional. *Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano. * Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional. * Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia nacional. * Optimización de servicios tecnológicos Para la atención de los procesos Migratorios a nivel nacional.	22.096,64	96,47%	0	22.906,24

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2019					
1199 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector relaciones exteriores	Programa con 5 proyectos: *Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional. *Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional *Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional. *Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	29.455,49	96,96%	0	30.380,15
1103 Política Migratoria y Servicio al ciudadano	Programa con 1 proyecto: * Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	850,75	41,44%	0	2.053,00

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2020					
1199 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector relaciones exteriores	Programa con 5 proyectos: * Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional. * Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional * Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional. * Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	26.568,76	97,38%	0	27.283,01
1103 Política Migratoria y Servicio al ciudadano	Programa con 1 proyecto: * Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	1.397,75	94,96%	0	1.471,96

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2021					
1199 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector relaciones exteriores	Programa con 5 proyectos: * Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional. * Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional * Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional. * Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	40.270,28	91,59%	0	43.967,58
1103 Política Migratoria y Servicio al ciudadano	Programa con 1 proyecto: * Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	1.473,45	73,67%	0	2.000,00

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
VIGENCIA FISCAL 2022					
1199 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector relaciones exteriores	Programa con 5 proyectos: * Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional. * Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional * Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional. * Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	3.565,27	10,46%	30.513,19	34.078,46
1103 Política Migratoria y Servicio al ciudadano	Programa con 1 proyecto: * Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	24,92	0,17%	14.475,08	14.500,00

b. Estudios:

En materia de estudios, se registran los desarrollados por Migración Colombia, durane las vigencias del periodo de Gobierno, en el marco del cumplimiento de su misión institucional y su desarrollo organizacional.

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2018				
Boletín anual de estadísticas de flujos migratorios 2018	Documento de consulta que registra la salida de colombianos y las entradas de extranjeros recolectados en los 42 Puestos de Control Migratorio.	Si	100%	N/A	0
Boletín Anual de Estadísticas de Trámites	Contiene información sobre los principales trámites migratorios, recogidos en los 27 Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM)	Si	100%	N/A	0
Guía de descarga y uso de los tableros de tableau 2018	Orientación al ciudadano para que pueda consultar y descargar información de los flujos migratorios en tableau public	Si	100%	N/A	0
Perfil de gobernanza sobre la migración: la República de Colombia	Documento con perfil de Colombia, en el cual analizan estructuras de gobernanza de la migración y, proporciona ejemplos de áreas bien desarrolladas y áreas que se podrían desarrollar según lo evaluado por las seis dimensiones de los IGM (herramienta de análisis políticas de gobernanza migratoria).	Si	100%	N/A	0
Rediseño Organizacional	Estudio de Modificación de Planta de Personal: Se realizó solicitud por medio de estudio y cargas de trabajo para la conformación de una planta temporal de 80 cargos en Migración Colombia compuesta por Oficiales de Migración y Profesionales de Migración	Si	100%	N/A	0

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2019				
Extranjeros en Colombia: Aproximación Migratoria a sus Trayectorias en Colombia 2005-2016	Análisis de la información cuantitativa de los registros administrativos oficiales y de datos cualitativos recogidos de entrevistas grupales a extranjeros residentes en Colombia, así como de la política pública asociada con la inmigración en Colombia, visibilizando las fortalezas y los desafíos que deben cumplir las instituciones estatales para pasar de una política a una gobernanza migratoria que articule a todos los sectores.	Si	100%	N/A	0
Boletín anual de estadísticas de flujos migratorios 2019	Documento de consulta que registra la salida de colombianos y las entradas de extranjeros recolectados en los 45 Puestos de Control Migratorio.	Si	100%	N/A	0
Así se construyen nuestros datos estadísticos: flujos migratorios actualización 2019	Documentación del proceso de operación estadística sobre las entradas y salidas de personas del país, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000).	Si	100%	N/A	0
Rediseño Organizacional	Estudio de Modificación de Planta de Personal: Con ocasión de la planta temporal establecida mediante Decreto 989 se realizó estudio para conformar de forma permanente 80 cargos. Presentado al DAFP en 2019 y ejecutado mediante Decreto 361 de 2020	Si	100%	N/A	0

Denominación	Descripción	Estado			Valor asignado
		Ejecutado	% de ejecución	En proceso	
	VIGENCIA FISCAL 2020				
Boletín anual de estadísticas de flujos migratorios 2020	Detalla las salidas de colombianos y las entradas de extranjeros, tomando como insumo esencial los registros administrativos recolectados en los 45 puestos de control migratorios aéreos, terrestres, marítimos y fluviales a nivel nacional.	Si	100%	N/A	0
Migrante 28 historias que inspiran a Colombia	Comparte 28 historias de vida de migrantes que hacen vida en Colombia y han aportado desde sus vivencias, conocimientos, capacidades y experiencias, al desarrollo de las comunidades donde residen.	Si	100%	N/A	0
Triage poblacional territorial de Colombia 2020	Herramienta de diagnóstico comparativo práctico de la dinámica demográfica y poblacional, insumo para formular y gestionar políticas de desarrollo sostenible y planes de desarrollo a nivel departamental y municipal	Si	100%	N/A	0
Triage poblacional Sub regiones y Municipios PDET Colombia 2020	Herramienta de diagnóstico comparativo práctico de la dinámica demográfica y poblacional, para gestionar las iniciativas de transformación del territorio de los acuerdos de paz establecidos en los PDTS	Si	100%	N/A	0
Triage poblacional Ciudades Capitales 2020	Herramienta de diagnóstico comparativo práctico de la dinámica demográfica y poblacional, para formular y gestionar políticas de desarrollo sostenible y planes de desarrollo en las ciudades capitales.	Si	100%	N/A	0
Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias -RIAM "Oportunidades para el Desarrollo"	Documento que resume aspectos generales de 9 congresos de La Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM) creada como una herramienta de cooperación y concertación para generar conocimiento y dar respuesta a los cambiantes fenómenos migratorios que afectan la región, análisis y enfoque de la migración venezolana, los desafíos para una migración segura, ordenada y regular y el impacto que representa Bogotá como capital global para el mundo.	Si	100%	N/A	0

Denominación	**Descripción**	**Estado**			**Valor asignado**
		Ejecutado	**% de ejecución**	**En proceso**	
	VIGENCIA FISCAL 2021				
Boletín anual de estadísticas de flujos migratorios 2021	Detalla las salidas de colombianos y las entradas de extranjeros, tomando como insumo esencial los registros administrativos recolectados en los 45 puestos de control migratorios aéreos, terrestres, marítimos y fluviales a nivel nacional.	No	40%	Si	0
Rediseño Organizacional	Estudio de Modificación de Planta de Personal: Se realizó estudio de ampliación para la conformación de 150 cargos en la planta global de la Entidad, con el fin de atender las demandas derivadas de la emisión del Decreto 216 de 2021 – Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos. Presentado al DAFP en 2021 y ejecutado mediante Decreto 1744 de 2021	SI	100%	N/A	N/A

En relación con los estudios registrados, estos no tuvieron presupuesto asignado ya que algunos fueron desarrollados directamente por la Entidad sin generar costos, por otra parte, otros estudios fueron elaborados en articulación con entidades que asumieron los costos de elaboración, tales como: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); y, la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM).

c. Proyectos

De acuerdo a lo informado en la capacitación, esta información la registrarán desde DNP

d. Proyectos de inversión:

Migración Colombia realiza la formulación y el seguimiento de sus proyectos de inversión, atendiendo las necesidades determinadas en el desarrollo de su gestión y atendiendo las metas de Gobierno, presentando durante las vigencias 2018 a 2022 los siguientes:

VIGENCIA FISCAL 2018								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos $)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos $)	Valor Obligado (Millones de pesos $)	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2011011000571	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	3.564,76	Oficina de Tecnología de la Información	3.549,99	3.549,99	99,59%	14,76	Cerrado
2011011000572	Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	972,92	Subdirección Administrativa y Financiera	972,92	972,92	100%	0	Cerrado
2014011000202	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	1.714	Subdirección del Talento Humano	1.709,47	1.697,41	99,03%	4,53	Cerrado
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	750	Subdirección del Talento Humano	750	750	100%	0	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	15.157,48	Oficina de Tecnología de la Información	15.138,81	14.383,01	94,89%	774,47	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	747,08	Subdirección Administrativa y Financiera	743,31	743,31	99,50%	3,77	En ejecución

VIGENCIA FISCAL 2019								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos $)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos $)	Valor Obligado (Millones de pesos $)	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	2.053,00	Subdirección Administrativa y Financiera	2.050,75	850,75	41,44%	2,25	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	1.590,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.580,73	1.580,73	99,4%	9,27	En ejecución
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	750,00	Subdirección del Talento Humano	750,00	750,00	100%	0	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	23.100,15	Oficina de Tecnología de la Información	23.030,93	22.624,67	97,9%	69,22	En ejecución
2018011000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	4.940,00	Oficina Asesora de Planeación	4.925,14	4.500,09	91,1%	14,86	En ejecución

VIGENCIA FISCAL 2020								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos $)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos $)	Valor Obligado (Millones de pesos $)	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	1.471,96	Subdirección Administrativa y Financiera	1.397,75	1.397,75	94,96%	74,21	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	1.749.59	Subdirección Administrativa y Financiera	1.749.59	1.749.59	100%	0	En ejecución
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	372,00	Subdirección del Talento Humano	372,00	372,00	100%	0	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	24.955,88	Oficina de Tecnología de la Información	24.581,69	24.241,63	97,1%	374,19	En ejecución
2018011000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	205,54	Oficina Asesora de Planeación	205,54	205,54	100%	0	En ejecución

VIGENCIA FISCAL 2021								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos $)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos $)	Valor Obligado (Millones de pesos $)	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	2.000,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.798,93	1.473,45	73,67%	201,07	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	2.000,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.996,16	1.972,60	98,63%	3,84	En ejecución
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	2.000,00	Subdirección del Talento Humano	1.604,15	1.604,15	80,21%	395,85	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	39.467,58	Oficina de Tecnología de la Información	37.360,26	36.469,16	92,40%	2.107,32	En ejecución
2018011000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	500,00	Oficina Asesora de Planeación	226,26	224,37	44,87%	273,74	En ejecución

VIGENCIA FISCAL 2022 Corte 30 de abril								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado **(Millones de pesos $)**	Dependencia responsable	Valor Comprometido **(Millones de pesos $)**	Valor Obligado **(Millones de pesos $)**	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	14.500,00	Subdirección Administrativa y Financiera	195,25	24,92	0,17%	14.304,75	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	2.500,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.458,38	566,22	22,65%	1.041,62	En ejecución
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	2.000,00	Subdirección del Talento Humano	1.252,75	297,61	14,88%	747,25	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	28.633,46	Oficina de Tecnología de la Información	11.066,31	2.635,74	9,21%	17.567,15	En ejecución
2018011000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	945,00	Oficina Asesora de Planeación	333,68	65,69	6,95%	611,33	En ejecución

e. Obras públicas

Durante las vigencias 2018 y 2019 Migración Colombia no desarrolló obras públicas.

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2020						
Contratar los servicios de construcción y adecuación del depósito de almacenamiento temporal de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, generados por las actividades misionales y administrativas del CFSM Bogotá – Regional Andina	JIK INGENIEROS S.A.S	GARZON ATARA LUIS FERNEY	100		16.249.847,00	
Contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, el mantenimiento preventivo y correctivo para arreglos locativos de bodega de almacenamiento de bienes sede Calle 100-Migracion Colombia.	MACA PROYECTOS SAS	LUZ ELENA MORALES	100		30.569.151,18	
Contratar a todo costo incluyendo materiales y mano de obra la adecuación y puesta en funcionamiento de la nueva sede del Centro Facilitador de Servicios Migratorio de Valledupar.	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S	PONCE CALVO LEONIDAS ALBERTO	100		145.236.045,00	

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2021						
Contratar a todo costo, incluyendo materiales, y mano de obra para pintar y cambiar e instalar el cableado eléctrico de la sede en Cartagena	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA S A S	KLEE EBRATT LEOPOLDO ENRIQUE	100		74.855.944,00	
Contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, la modernización, adecuación e instalación del ascensor para la sede de calle 100 en Bogotá.	SCALA ASCENSORES SAS.	RONALD OSWALDO DUARTE RODRIGUEZ	100		147.764.085,00	
Contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, para la adecuación de la sede del CFSM Barranquilla	CONSORCIO EPICG	LILIANA ROCIO JIMENEZ QUIROZ	100		199.582.937,00	
Contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, la adecuación y mantenimiento de la plataforma de acceso vehicular y peatonal del CFSM de Bogotá regional andina	CONSORCIO CAPRO	CARLOS ALBERTO ARCHILA CABRERA	100		95.126.062,00	
Contratar los servicios para la adecuación del depósito de almacenamiento temporal de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, generados por las actividades misionales y administrativas del CFSM Medellín – Regional Antioquia.	SIPCO S.A.S	BOTERO MONTALVO BEATRIZ HELENA	100		21.891.345,25	

Objeto de la obra publica	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2022 – CORTE AL MES DE MAYO						
Contratar los servicios para la adecuación del depósito de almacenamiento temporal de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, generados por las actividades misionales y administrativas del CFSM Barranquilla – Regional Atlántico.	EIDELCA S.A.S	LILIANA ROCIO JIMENEZ QUIROZ	0		0,00	No tiene acta de inicio, se ejecutará en 110 días calendario a partir de la suscripción de dicha acta
contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, la adecuación de la sede del CFSM de Cali Regional Occidente						En trámite de evaluación
contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, la adecuación de la sede del CFSM de Arauca regional Orinoquia						En trámite de evaluación
contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, la adecuación de la sede del PCM de Arauca Regional Orinoquia						En trámite de evaluación
Contratar a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, la adecuación de la sede del CFSM de Leticia Regional Amazonas.						En trámite de evaluación
contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, la adecuación de la sede del CFSM de Pereira - Regional Eje Cafetero						En trámite de evaluación
contratar a todo costo, incluyendo materiales y mano de obra, la adecuación de la sede del CFSM de Pasto Regional Nariño						En trámite de observaciones al pliego de condiciones

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comités Técnicos Sectoriales de MGMP	Decreto 4730 de 2005	Cancillería, Min. de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Migración Colombia	Anual	Secretario General
PMU	Orden Presidencial Se convocan por situación de orden público		Cuando el Ministro del Interior o el Director de la Policía Nacional convoquen	Subdirector o Coordinador

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes	Decreto 1692 de 2016	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Defensa, Armada Nacional, Policía Nacional, UAE Información y Análisis Financiero, Dirección Nacional de Inteligencia, ICBF **Invitados** Departamento Nacional de Planeación, Defensor del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia, Procurador General de la Nación Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	Cada tres (3) meses, previa convocatoria o ante un acontecimiento excepcional.	Director de Migración Colombia Subdirector de Verificación Migratoria
Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas	Ley 985 de 2005 Decreto 1066 del 2015 Decreto 1818 de 2020	Ministerio del Interior Ministerio de Justicia y del derecho, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio Educación, Policía Nacional, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Procuraduría General y Fiscalía General de la Nación	De acuerdo al Plan de Acción que se defina desde el Comité a principio de cada vigencia.	Director de Migración Colombia Subdirector de Verificación Migratoria
Sistemas de Alertas Tempranas SIGOB CIPRAT	Decreto 2124 de 2017	Ministerio del Interior Ministerio de Justicia y del derecho, Ministerio de Defensa, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Defensoría del Pueblo Ministerio de Educación Unidad Administrativa Especial Migración Colombia Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General y Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, Unidad Nacional de Protección	De acuerdo a la prevención y alerta para la reacción rápida ante los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Coordinador Grupo Observador Grupo de Derechos Humanos

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comisión Intersectorial para el Retorno	Ley 1565 de 2012 Decreto 2064 de 2013 Decreto 1000 de 2013	Ministro del Interior, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Trabajo, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministro de Educación Nacional, Ministro de Vivienda, Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, Director General de la Policía Nacional, Director del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, o sus delegados.	La Comisión se reunirá por lo menos una (1) vez al mes y de manera extraordinaria, cuando así lo estime necesario la Secretaría Técnica a solicitud de alguno de los miembros de la Comisión.	Subdirector de Extranjería.
Comité Sectorial de Auditoría del Sector Relaciones Exteriores	Decreto 1083 de 2015 Resolución 6452 de 2018, del Ministerio Relaciones Exteriores	Jefe de Control Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores Jefe de Control Interno Migración Colombia	2 veces al año	N/A
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Resolución 8783 de 2017	Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Por lo menos 1 vez trimestralmente	Director General y Secretario General
Mesa Interinstitucional de Población y Desarrollo- Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA	Se encuentra en proceso de construcción el proyecto de decreto "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Población y Desarrollo"	Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Ministerio de Salud Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia Agencia de Renovación del Territorio -ART	Mensual	Grupo de Estudios Migratorios y Estadística-GEME

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
ACNUR. Agencia de la ONU para los refugiados – Carta Local de entendimiento	Carta Local de Entendimiento entre Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados y Migración Colombia	ACNUR-Migración Colombia	A demanda	Jefe Oficina Asesora de Planeación Subdirector de Extranjería Coordinadores Grupo Estudios Migratorios y Estadística, Grupo de Formación y Capacitación Grupo de Observación de Derechos Humanos
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – Carta de integración entre la organización internacional para las migraciones OIM y Migración Colombia	Carta de Intención entre Organización Internacional para las Migraciones - OIM y Migración Colombia 2019	OIM-Migración Colombia	A demanda	Jefe Oficina Asesora de Planeación Grupo de Estudios Migratorios y Estadística
Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado -CONARE-	Decreto 1067 de 2015.	Ministerio de Relaciones Unidad Administrativa Especial Migración Colombia o su delegado.	Mínimo seis (6) veces al año	Secretario General

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo – Revisión	Decreto 4062 de 2011	Min. Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Min. Comercio, Industria y Turismo, Min. Transporte, Migración Colombia, Presidencia de la República	Por lo menos dos (2) veces al año
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 415 de 2018.	Secretaría General. Gerentes Públicos de procesos y Directores Regionales	1 vez cada 3 meses
Comité Directivo	Resolución 0067 de 2012 modificada por Resolución 0747 de 2022	Todos los funcionarios del nivel directivo y asesor de la UAEMC	1 vez al mes
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Decreto 648 de 2017 Resolución 1550 de 2017 UAEMC.	Director General, Secretario General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Un representante de los procesos misionales, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina de Control Interno (Con voz, sin voto)	2 veces al año
Comité Evaluador Baja de Bienes	Resolución 02418 del 18 diciembre de 2013	Secretario General, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Director de la respectiva Regional o dependencia que presente elementos para baja. Subdirector Administrativo y Financiero, profesional especializado que tiene a su cargo el área de almacén e inventarios. Jefe Oficina de Control interno con voz, pero sin voto.	El comité se convoca cuando se considera pertinente.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Anticorrupción	Resolución 0606 de 2017 modificada por Resolución 1262 de 2020	Comité Anticorrupción	Res. 0606 de 2017 Modificada por la Resolución 1262 de 2020.
Comité de Compras	Resolución 0068 del 24 de enero de 2012	Secretario General, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Subdirector Administrativo y Financiero, Subdirector de Control Migratorio, Subdirector de Extranjería, Subdirector de Verificación Migratoria, Coordinador Administrativo, quien hará las veces de secretario técnico del comité, con voz, pero sin voto.	Por lo general se convoca una vez al año sin embargo se puede citar a reunión cuando se considere necesario.
Comité para la fijación de Tarifas y Precios	Resolución 0058 del 23 de enero 2012	El Director de la Unidad o su delegado, Secretario General, quien lo preside. Subdirector Control Migratorio, Subdirector de Extranjería, Subdirector de Verificación Migratoria, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subdirector Administrativo y Financiero, quien actuara como secretario Técnico.	Por lo general se convoca una vez al año sin embargo se puede citar a reunión cuando se considere necesario.
Comité de Contratación	Resolución 0034 del 17 de enero de 2014	Secretario General, Jefe Oficina Asesora Jurídica, delegado del despacho del Director General, un miembro de carácter técnico convocado por la secretaria General. Jefe de la Oficina de Control Interno con voz y sin voto. Subdirectora Administrativa y Financiera con voz y sin voto. Subdirector o Jefe de la Oficina que origine la contratación y Coordinador del Grupo de Contratos.	El comité se convoca cuando se considera pertinente.
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 2938 del 02 de octubre de 2019	Secretario General, Subdirector Administrativa y Financiera, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Coordinador Grupo Financiero, Profesional que firme como Contador, quien actuará como Secretario del Comité; todos con voz y voto. Invitado Permanente: Jefe de la Oficina de Control Interno, con voz y sin voto.	Se reunirá cada vez que se requiera, por solicitud de su Presidente o del Secretario del Comité.
Comité de Policía Judicial	Resolución 1049 de 2013. Resolución 2310 de 2016.	Director General o su Delegado, Subdirector de Verificación Migratoria, Subdirector de Extranjería, Subdirector de Control Migratorio, Jefe Oficina Jurídica, Coordinador del Grupo de Seguridad y Articulación Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, Coordinador de Policía Judicial (quien actúa como secretario del Comité).	En forma ordinaria por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses y de manera extraordinaria, cuando se presente la necesidad.
Comité de Movimiento de Personal y Traslados de la UAEMC	Resolución 0018 de 2020.	Director General, Secretario General, Subdirector de Talento Humano, Coordinador Grupo de Administración de Personal, Selección e incorporación de la Subdirección de Talento Humano. Representante de los empleados públicos de Migración Colombia, Secretario Técnico del Comité de Movimientos de Personal miembro permanente con voz, pero sin voto. Invitado permanente: Asesor de Gestión del Talento Humano del Despacho del Director	Sesiones ordinarias en forma bimestral la última semana del mes de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. Las sesiones extraordinarias se harán en existencia de alguna situación especial de urgencia o por la evidencia de necesidades inminentes del servicio.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		contará con voz, pero sin voto. Funcionarios en calidad de invitados podrán participar con voz, pero sin voto	
Comité de Conciliación la UAEMC	Resolución 2358 de 2022. Resolución 0064 de 2012	Director General de Migración Colombia, o su delegado. Secretario General. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Jefe de la Subdirección de Control Disciplinario Interno. Dos asesores de la Dirección, como funcionarios de confianza designado para el efecto por el Director General.	Se reunirá no menos de dos veces al mes. Sesiones extraordinarias: en el evento que las necesidades del servicio lo exijan.
Comité de Normalización de Cartera UAEMC	Resolución 0794 de 2012. Decreto 1068 de 2015. Resolución 1709 de octubre 2017.	Secretario General, quien haga sus veces o su delegado, quien lo presidirá. Subdirector Administrativo y Financiero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Coordinador del Grupo de Cartera, Subdirector de Verificación Migratoria o sus delegados.	Se reunirá cada vez que se requiera, previa citación del Secretario del Comité.
Comité de Seguimiento para el Cumplimiento de Acuerdos Colectivos	Decreto 160 2014. Decreto 1072 de 2015. Resolución 2783 de 2021. Acuerdo Colectivo 2021.	Comisión negociadora Representante de la Entidad Empleadora. Organización Sindical De Empleados Unión Nacional Sindical.	El Comité de Seguimiento se reunirá cada seis (6) semanas.
Comité de Reubicaciones y Traslados la UAEMC	Resolución 095 de 27 de 2015.	Director General de Migración Colombia. Secretario General, Subdirector de Talento Humano, Coordinador Grupo de Administración de Personal, Selección e incorporación. Representante de los empleados elegido por el Director General. Podrán ser invitados con voz, pero sin voto: Subdirectores de Control Migratorio, Verificación Migratoria y Extranjería, Subdirector de Control Disciplinario Interno, Directores Regionales, Jefes de Oficinas Asesoras, Asesores de Dirección, Asesores de Dirección y los funcionarios que considere requerir el Presidente del Comité.	Se reunirá de manera ordinaria bimestralmente y sesionará con mínimo tres (3) participantes.
Comisión de Personal Nacional de la UAEMC	Resolución 1695 de 2020.	Secretario General (representante principal de la Entidad en la Comisión de Personal Nacional de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia). Representantes de los empleados para el periodo 2020 - 2022 (ver Resolución 1695 de 24 de julio 2020). Representantes de la Entidad para el periodo 2020 – 2022 (ver Resolución 1695 de 24 de julio 2020).	Las Comisiones de Personal Nacional de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se reunirán por lo menos una (1) vez al mes.
Comité de Capacitación	Resolución 065 de 2012	Secretario General, Asesor de la Dirección, Subdirectores de Control Migratorio Verificación Migratoria y Extranjería, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Subdirector de Talento Humano, Coordinador Grupo de Formación y Capacitación	Por lo menos 1 vez trimestralmente
Comité de Bienestar, Social e Incentivos	Resolución 0282 de 2014.	Secretario General, Asesor de la Dirección, Subdirector de Talento Humano, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Director de la Regional Andina, Coordinador del Grupo de Bienestar Social y Salud Ocupacional, Representante de los trabajadores de la Regional Andina ante la comisión de personal.	Sesionará cada tres (3) meses, y en forma extraordinaria, cada vez que las necesidades o las circunstancias así lo exijan.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Resolución 1480 de 2020	Subdirector de Talento Humano, Asesor de la Dirección General, Representantes de los Funcionarios,	Por lo menos una vez al mes
Comité de Apoyo para el análisis de situaciones que requiere el retiro de funcionarios	Resolución 0617 de 2017	Subdirector de Talento Humano, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Asesor de asuntos Jurídicos y Asesor de asuntos laborales de Dirección, Coordinador Grupo de Administración de Personal, Selección e incorporación. Invitados. Gerentes públicos del área del funcionario a desvincular.	Se reunirá por convocatoria del Subdirector de Talento Humano cuando se requiera
Comité de Verificación para reconocimiento Compensación en caso de muerte, para los funcionarios incorporados a la UAEMC provenientes del D.A.S	Resolución 0320 de 2014	Secretario General, Subdirector de Talento Humano, Coordinador del Grupo de Bienestar Social y Salud Ocupacional, Jefe de la dependencia del Funcionario fallecido, representante de los empleados en COPASO	Se reunirá cuando se requiera con mínimo 3 de sus integrantes
Comité de Convivencia Laboral	Resolución 1903 de 2020	Jefe Oficina Asesora Jurídica, Asesor de la Dirección General (Suplente), Jefe Oficina Asesora de Planeación (Suplente), Representantes de los trabajadores	Se reunirá de forma trimestral.

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Procesos Judiciales

Al 31 de mayo de 2022, existen vigentes y activos 291 procesos judiciales en contra de la Entidad, los cuales se relacionan en el documento Anexo_9a_ProcesosJudiciales; en dicho archivo, se registran los datos de: Identificación del proceso, Tipo de acción, Identificación de la contraparte, Valor pretensiones, Valor provisión, Etapa procesal, Estado del proceso, entre otros aspectos relevantes de la gestión.

Acciones Constitucionales

En cuanto a las Acciones Constitucionales, Migración Colombia ha atendido un total de 92 Habeas Corpus, de los cuales 14 son de la vigencia 2020, 47 de 2021 y 31 de 2022; todos ellos, han presentado un resultado favorable para la Entidad. Por otra parte, durante el periodo del informe se han atendido un total de 14.924 Acciones de Tutelas, discriminadas así: 3.235 en la vigencia 2019, 3.966 en 2020, 5.262 en 2021 y, 2.461 en 2022.

Al respecto, se adjunta el documento Anexo_9a_Acciones Constitucionales, con el registro discriminado de las acciones de tutela y los habeas corpus atendidos por la Entidad.

b. Procesos disciplinarios

En cuanto a los procesos disciplinarios que tiene la Entidad al 31 de mayo de 2022, se cuenta con documento Anexo_9b_ProcesosDisciplinarios, el cual registra los datos por vigencias de los procesos con número de expediente, información del investigado, regional o dependencia, fecha de los hechos y etapa procesal en la cual se encuentra.

c. Estado del sistema de control interno

Se adjunta documento Anexo_9c_InformeEvaluacionIndependienteSCI_2021, con la hoja de las conclusiones del último Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno elaborado por la Entidad al cierre de la vigencia 2021.

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento vigentes en la Entidad al 31 de mayo de 2022:

CODIGO	NOMBRE DEL PLAN	RESPONSABLE	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	Regional Atlántico	Directora Regional	29 de mayo de 2022
2	Regional Dorado	Directora Regional y Subdirector de Control Migratorio	30 de junio de 2022
3	Subdirección Financiera	Subdirectora administrativa financiera y Coordinador Grupo Financiero	6 de marzo de 2023
4	Regional Amazonas	Directora Regional	31 de diciembre de 2022
5	Gestión Mejora	Subdirector de Verificación Migratoria	30 de septiembre de 2022
6	Gestión Mejora	Jefe Oficina de Control Interno	30 de septiembre de 2022
7	Direccionamiento Estratégico	Jefe Oficina Asesora de Planeación	30 de noviembre de 2022
8	Gestión Extranjería	Subdirectora de Extranjería	31 de diciembre de 2022

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

Se adjunta documento Anexo_9d_PlanMejoramientoCGR_28-12-2021, que registra el plan de mejoramiento derivado de la auditoría de la Contraloría General de la Republica en la vigencia 2021, suscrito en diciembre de esa misma vigencia.

e. Estado de riesgos de la entidad

En cuanto al estado de riesgos de Migración Colombia al 31 de mayo de 2022, se adjunta documento Anexo_9e_InventarioRiesgos, el cual registra el Tipo y la descripción de cada riesgo, al igual que, fecha de entrada en vigencia, nivel en el que se encuentra y estado actual del riesgo.

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Nro.	Tema	Descripción
1	***Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Decreto 216 de 2021 Resolución 0971 de 2021***	El Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos es mecanismo instituido por el gobierno nacional que refleja el compromiso de Colombia en la protección de los derechos humanos. Su objetivo es establecer mecanismos que trasciendan en el tiempo, basados en el comportamiento del fenómeno migratorio y la protección de los derechos humanos de la población migrante en condición de vulnerabilidad; que permitan la integración de la población migrante venezolana a la vida productiva del país, a partir de su identificación y regularización migratoria. Esta medida busca estimular el tránsito al régimen migratorio ordinario y disminuir las cifras de migración irregular actual y futura, mediante un régimen de protección temporal y su tránsito a un régimen migratorio ordinario, es decir, que los migrantes venezolanos que se acojan a la medida tienen un lapso de 10 años para adquirir una visa de residente. Colombia se constituyó en el primer país iberoamericano en implementar un Estatuto de protección Temporal y el tercero a nivel mundial después de Estados Unidos y Turquía. El Decreto 216 de 1 de marzo de 2021 tiene por objeto establecer el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal, con una vigencia de diez (10) años. El Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUM) se encuentra a cargo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, es obligatorio y gratuito para todos los migrantes venezolanos cobijados por el Decreto 216 de 2021 y se hará en tres actividades: El Pre- Registro Virtual quue se realizará a través de dispositivos móviles, la encuesta de caracterización socioeconómica y el Registro Biométrico Presencial. El Estatuto aplica a los migrantes venezolanos: • Titulares de Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) o su prórroga (PTP) y Permiso Especial de Permanencia Vigente (PEP) • Titulares de Salvoconducto SC-2, solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. • Irregulares que se encuentren en Colombia a 31 de enero de 2021 • Regulares que ingresen por Puesto de Control Migratorio dentro de los dos años posteriores a la entrada en vigencia, es decir, a partir del 29 de mayo de 2021. El migrante venezolano bajo el régimen de protección temporal tendrá la obligación de: • Inscribirse en el Registro Único de Migrantes • Solicitar su Permiso por Protección Temporal • Hacer el tránsito al régimen migratorio ordinario antes de la terminación de la vigencia del Estatuto. Para que un migrante venezolano pueda inscribirse en el Registro Único de Migrantes Venezolanos debe cumplir los siguientes requisitos: encontrarse en el territorio colombiano, los irregulares deben aportar prueba sumaria e idónea de su fecha de ingreso antes del 31 de enero de 2021, presentar un documento de identificación, su declaración expresa de su intención de permanecer en Colombia y autorizar la recolección de sus datos biográficos, demográficos y biométricos y por último deberá actualizar su información.

		El Permiso por Protección Temporal es un mecanismo de regularización y documento de identificación físico y digital con características técnicas de seguridad, que permite permanecer en Colombia en condiciones de regularidad migratorias especiales y desempeñar cualquier actividad lícita. Asimismo, permite acreditar tiempo de permanencia para aplicar a visa tipo R, lo que constituye un gran avance frente al antecedente del Permiso Especial de Permanencia (PEP), que no permitía esta acreditación, pero que en virtud del Decreto 216 de 2021, los titulares del PEP también podrán acreditar con este documento su permanencia en el territorio colombiano para los efectos de acumulación del tiempo requerido para aplicar a una visa tipo R, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para obtener el PPT, el migrante venezolano tendrá que estar incluido en el RUMV; no tener antecedentes penales, anotaciones o procesos administrativos sancionatorios o judiciales en curso en Colombia o en el exterior; no tener en curso investigaciones administrativas migratorias; no tener en su contra medida de expulsión, deportación o sanción económica vigente; no tener condenas por delitos dolosos; no haber sido reconocido como refugiado o haber obtenido asilo en otro país y no tener una solicitud vigente de protección internacional en otro país, salvo si le hubiese sido denegado. Ahora bien, es importante resaltar que el cumplimiento de los requisitos no garantiza su otorgamiento, ya que el Estado se reserva la facultad discrecional en cabeza de la autoridad migratoria.
2	***Inclusión en el Código de Procedimiento Penal***	Pasar a Migración Colombia del art. 202 No. 4 (Funciones Permanentes Especiales Órganos de Vigilancia y Control) al art. 201 Funciones de Policía Judicial Permanentes. Lo anterior, de conformidad con la Ley 2136 del 04-AGO-2021.
3	***Consejo Nacional de Policía Judicial***	Integrar a Migración Colombia (Ley 938 de 2002 - Acuerdo 01 30-AGO-2017)
4	***Presentación Proyecto de Ley procedimiento especial para ejercer facultad sancionatoria y marco procesal***	Actualmente la Entidad carece de un procedimiento sancionatorio propio y las faltas constitutivas de infracción normativa están en un Decreto. Se requiere con Urgencia de una Ley que defina el marco procedimental y de regulación normativa que defina la competencia de Migración Colombia.

NOTA: Como complemento a la anterior información se adjunta Anexo_10_OtrosTemasPrioritarios